

BASES

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CMA-LP-CONSOLIDADO-013-2025

**PARA LA: "ENTREGA DE APOYOS A
INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUMINISTRO Y
DISTRIBUCIÓN DE BIENES SOCIALES PARA
INSPECTORIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA"**

**DEPENDENCIA O ENTIDAD SOLICITANTE:
SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

22 DE SEPTIEMBRE DE 2025

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-013-2025, REFERENTE A LA "ENTREGA DE APOYOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES SOCIALES PARA INSPECTORIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

RECOMENDACIONES: Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito esencial es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

I. DATOS GENERALES

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en lo dispuesto por los artículos **15** fracción I, **16, 47** fracción IV, inciso b), **63** fracción II, **80, 82** párrafo segundo, **102** y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal (ley), artículo 38 del Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2025, llevará a cabo el proceso de Licitación Pública Nacional, número **CMA-LP-CONSOLIDADO-013-2025** referente a la: **"ENTREGA DE APOYOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES SOCIALES PARA INSPECTORIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA"** conforme a los requisitos solicitados en las presentes bases.

El carácter de esta licitación es: **Nacional.**

El origen de los recursos es: **Municipal.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 80 fracción VIII de la Ley, **las propuestas, folletos, catálogos o fichas técnicas** deberán presentarse en idioma español o acompañados de una traducción simple al español.

Se hace del conocimiento de los licitantes participantes que los requisitos legales, técnicos y económicos, son solicitados por parte de la contratante.

2. INGRESO A LOS EVENTOS:

Se comunica que el acceso a los eventos en virtud de la presente Licitación Pública Nacional será de una persona, el cual será el Licitante o su representante legal debidamente acreditado.

En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original de acuerdo al **ANEXO "14"**, otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos y copia simple legible de las mismas).

3. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD

Las características técnicas mínimas, especificaciones y cantidades de los bienes, son detalladas en el **ANEXO "4"**, de las presentes bases. Los bienes que se adquirirán como resultado de la adjudicación deberán ser de idénticas características técnicas y calidad a los ofertados.

3.1. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE BIENES.

Bloque 1:

La Fecha de entrega de los bienes será: **A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2025**

Lugar de entrega de los bienes será: **Los lugares de entrega, así como las cantidades a entregar, serán de acuerdo al Anexo A**

Bloque 2:

La Fecha de entrega de los bienes será: **A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2025**

Lugar de entrega de los bienes será: **Los lugares de entrega, así como las cantidades a entregar, serán de acuerdo al anexo A1**

3.2. PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

Bloque 1:

La garantía de los bienes será: **La garantía deberá ser mínimo de 1 año una vez realizada la entrega de los bienes.**

Bloque 2:

La garantía de los bienes será: **La garantía deberá ser mínimo de 1 año una vez realizada la entrega de los bienes.**

3.3. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

En caso de violaciones de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del Licitante o Proveedor, según sea el caso, por lo que, si al ofertar o suministrar los bienes se infringen derechos de terceros, tales como patentes, marcas o derechos de autor, corresponderá a aquél el resarcimiento de los daños y perjuicios generados en términos de las disposiciones legales aplicables, sin responsabilidad para la contratante.

3.4. TRANSPORTACIÓN Y MANIOBRAS.

El proveedor que resulte adjudicado será responsable del suministro de los bienes que contemple con la contratante, el cual se tendrá que dar en óptimas condiciones respetando el plazo y lugar requerido.

4. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.

ETAPA	FECHA	LUGAR
Período de compra de bases e inscripción	22 Y 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DE 9:00 A 15:00 HORAS	Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Envío de dudas por parte de los licitantes	24 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA LAS 11:00 HORAS	Vía correo electrónico a la cuenta concursoslicitaciones.cma@ayuntamientopuebla.gob.mx
Acto de Junta de Aclaraciones	29 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 14:00 HORAS.	Sala de juntas de la Convocante, ubicada en Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Acto de Presentación de documentación legal y Apertura de Propuestas Técnicas	02 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 12:00 HORAS	Sala de juntas de la Convocante, ubicada en Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Acto de Comunicación de Evaluación Técnica y Apertura de Propuestas Económicas	08 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 12:00 HORAS	Sala de juntas de la Convocante, ubicada en Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Fallo	10 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 12:00 HORAS	Vía correo electrónico

5. CONSULTA DE BASES.

Se podrán consultar las bases de esta licitación en la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en el inmueble ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso C.P. 72000, Puebla, Puebla, en el período de compra de bases establecido en el las "ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO" de la presente licitación, en un horario de 9:00 a 15:00 horas (días hábiles), así como en la página del Ayuntamiento de Puebla:

<https://pueblacapital.gob.mx/convocatorias/adjudicaciones>

5.1 COMPRA DE BASES.

Para adquirir las bases de la presente licitación los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, ubicadas en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, C.P. 72000, Puebla, Puebla. de acuerdo a lo señalado en el numeral 4 "ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO" de las presentes bases para que les sea generada la orden de cobro correspondiente, misma que deberá ser pagada en las cajas de la Tesorería Municipal o sucursales bancarias únicamente en los días señalados por un importe de **\$3,534.00 (tres mil quinientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IV.A. incluido.**

5.2. REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN (TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN).

Deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, teniendo como límite el día **23 DE SEPTIEMBRE DE 2025 hasta las 15:00 horas**, a efecto de realizar el registro para participar en la licitación correspondiente, presentando copia de la

Constancia de situación Fiscal actualizada con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales, y copia de la identificación oficial vigente de la persona que acude a realizar el trámite de inscripción.

Posteriormente se generará la orden de cobro a efecto de que realice el pago correspondiente como se menciona en el numeral **5.1. "COMPRA DE BASES"**

Una vez realizado el pago acudirá nuevamente a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para requisitar en ese momento el formato de inscripción proporcionado por la convocante, la cual entregará una fotocopia de dicho formato, mismo que se deberá integrar en su propuesta Técnica como se establece en el numeral **6.2.1, REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA"** el no hacerlo será motivo de descalificación. En ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se deberá tomar en consideración que no se aceptarán trámites de inscripción posteriores a las **15:00 horas del día 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

Es importante mencionar que la persona que acuda a realizar la inscripción solamente podrá realizar 1 (uno) registro ya sea de persona física o moral.

Se sugiere a los licitantes que se presenten con una memoria USB, con la finalidad de que, una vez concluido el pago y registro para participar, les sea grabada el archivo en PDF que contenga las bases.

6. INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El licitante, deberá presentar 3 (tres) sobres o empaques los cuales deberán contener la Documentación Legal (primer sobre), Propuesta Técnica (segundo sobre) y Propuesta Económica (tercer sobre), en el lugar establecido en el **numeral 9.1 "ASPECTOS GENERALES"** de estas bases.

6.1 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL.

- a) El primer sobre debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda **“Sobre 1 (uno)”, “Documentación legal”** mismo que deberá contener los **ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS (PARA COTEJO, LAS CUALES SERÁN DEVUELTAS EN ESE MOMENTO)**, estos deberán presentarse en un **FÓLDER** y **UNA COPIA SIMPLE** en un **RECOPILADOR DE DOS ARGOLLAS**, las cuales deberán estar acomodadas en ambos casos respetando el orden de presentación de las presente bases.

6.1.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA “DOCUMENTACIÓN LEGAL” (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:

I. EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA

- a) **Constancia de Situación Fiscal** con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales, con estatus activo (Cuyas actividades preponderantes estén relacionadas con el bien o servicio a contratar).
- b) **Acta de nacimiento.**
- c) **Clave única de registro de población (CURP)** con fecha no mayor a seis meses.
- d) **Identificación oficial vigente**, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se aceptan como identificaciones oficiales válidas para este trámite las siguientes: Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral. Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública, (no se aceptará cédula digital).

- e) **Comprobante de domicilio actualizado** (no más de 3 meses de antigüedad) (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar únicamente una de estas opciones en copia legible. En caso de presentar un comprobante de domicilio obtenido de manera digital, presentar una impresión del mismo tanto para el caso de los originales como de las copias.

Dicho comprobante, deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia legible).

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato de arrendamiento vigente en copia simple legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.

El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será considerado por "La Convocante" como el indicado para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

- f) **Constancia vigente de inscripción del padrón de proveedores** del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla (Cuyo objeto esté relacionado con el bien o servicio a contratar).

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar Carta Compromiso, misma que se identifica como **ANEXO "1"** de las presentes bases de licitación, la cual deberá presentarse, debidamente

requisitada en los campos que son obligatorios (*), con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal.

En caso de presentar la carta compromiso **ANEXO "1"** deberá presentarse en original dentro del recopilador de copias.

II. EN CASO DE SER PERSONA MORAL

- a) **Constancia de Situación Fiscal** con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales, con estatus activo (Cuyas actividades preponderantes estén relacionadas con el bien o servicio a contratar).
- b) **Acta constitutiva** (Inscrita en el Registro Público de Comercio con el número de folio mercantil), resaltando (EN LA COPIA) con MARCA-TEXTOS **el nombre del administrador único o apoderado legal o representante legal y el objeto social de la empresa el cual debe estar relacionado con la presente adjudicación.** En caso de que hayan tenido modificaciones sustantivas a su Acta Constitutiva deberán presentar los dos últimos instrumentos notariales que den fe de las mismas; así como preferentemente, en qué consiste la modificación (en caso de que aplique).
- c) **Poder notarial del representante legal**, (en caso de que aplique) donde acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en licitaciones, o poder para ejercer actos de dominio con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas, resaltando EN LA COPIA con MARCA TEXTOS, **el nombre del administrador único o apoderado legal o representante legal.**
- d) **Identificación oficial vigente** del representante legal o apoderado legal, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se aceptan como identificaciones oficiales válidas para este trámite las siguientes: Pasaporte vigente expedido por la

Secretaría de Relaciones Exteriores. Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral. Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública, (no se aceptará cedula digital).

- e) **Comprobante de domicilio actualizado** (no más de 3 meses de antigüedad), (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar únicamente una de estas opciones en copia legible. En caso de presentar un comprobante de domicilio obtenido de manera digital, presentar una impresión del mismo tanto para el caso de los originales como de las copias.

Dicho comprobante, deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia legible).

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato de arrendamiento vigente en copia simple legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.

El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será considerado por "La Convocante" como el indicado para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

- f) **Constancia vigente de inscripción del padrón de proveedores** del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla (Cuyo objeto esté relacionado con el bien o servicio a contratar).

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar Carta Compromiso, misma que se identifica como **ANEXO "1"** de las presentes bases de licitación, la cual deberá presentarse, debidamente requisitada en los campos que son obligatorios (*), con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal.

En caso de presentar la carta compromiso **ANEXO "1"** deberá presentarse en original dentro del recopilador de copias.

PARA EL CASO PERSONA FÍSICA O MORAL ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:

III. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, de acuerdo al **ANEXO "2"** en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal y/o apoderado en la que se compromete a:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las presente bases;
- e) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones;
- y
- f) Que cuento con facultades suficientes para comprometerme a mi o a mi representada según sea el caso en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación.
- g) En caso de modificaciones a su razón social o fusión, cumplirá con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándose a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

- IV. El licitante deberá presentar los escritos donde manifieste su conformidad y consentimiento en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; así como manifiesto bajo protesta de decir verdad en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con el **ANEXO "3A" y ANEXO "3B"**
- V. El licitante deberá entregar dentro de su sobre 1, **un dispositivo magnético (USB)** con toda la documentación legal en formato PDF del presente numeral.

6.2 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA.

- a) El segundo sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda **"Sobre 2 (dos)", "Propuesta Técnica"**, mismo que deberá contener el **ANEXO "4"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal o apoderado legal del licitante.** se recomienda que preferentemente toda su propuesta se presente foliada y rubricada.

Asimismo, deberá presentar un juego de la documentación en **ORIGINAL y otro en COPIA simple (dicha copia se deberá presentar en un recopilador de 2 argollas por separado).**

De igual forma, la documentación deberá estar organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases de la licitación, incluyendo separadores y/o pestañas;

Nota: Preferentemente deberán presentar su propuesta impresa solo frente, no se deberán presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni engargoladas, ni

en fólder con broche.

- b) La información contenida en el juego en original y el juego en copia, deberá ser idéntica.
- c) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- d) La documentación adicional que se anexe y no haya sido solicitada en las presentes bases, no será considerada para la evaluación técnica.
- e) En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al Archivo General

En la propuesta técnica **ANEXO "4"**, se deberá asentar: **la fecha o periodo de entrega de los bienes, lugar de entrega de los bienes y periodo de garantía de los bienes** requerido en los numerales **3.1** y **3.2**.

6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

Deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente:

- I. **Propuesta técnica ANEXO "4"**, basada invariablemente en todas las características y especificaciones requeridas en el mismo anexo indicando además lo visto, en su caso, en la junta de aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (un) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado **(EN FORMATO WORD)** la propuesta técnica del licitante **ANEXO "4"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

Nota: De existir diferencia en las características y especificaciones establecidas en el **ANEXO "4"**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o apoderado legal.

II. "CURRÍCULUM EMPRESARIAL" El licitante deberá entregar en su propuesta técnica el formato de Curriculum empresarial de acuerdo al **ANEXO "5"**, en hoja membretada y debidamente firmado por el representante legal y/o apoderado indicando:

- INFORMACIÓN GENERAL

- a) nombre o razón social
- b) RFC.
- c) Domicilio fiscal
- d) Teléfono
- e) Correo electrónico
- f) Nombre del representante legal
- g) objeto social

- ANTECEDENTES DE LA EMPRESA
- EXPERIENCIA DE LA EMPRESA MÍNIMA DE 1 AÑO EN LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMILARES A LOS REQUERIDOS.
- PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS, MARCAS REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES ETC. QUE MANEJE
- RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO

- a) con nombre o razón social,
- b) domicilio,
- c) contacto de venta
- d) teléfono
- e) y correo electrónico.

Así mismo deberá incluir en formato libre relación de mínimo tres prestaciones de servicio iguales o similares en características a los servicios iguales o similares que se están solicitando en este procedimiento de contratación, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre o razón social, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a nombre del licitante, de la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos / prestaciones de servicios iguales o similares, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

III. COPIA LEGIBLE DEL PAGO DE BASES Y FORMATO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN, copia simple del comprobante de pago de bases cuya fecha y monto de pago deberá estar dentro de lo señalado en el numeral **5.1 "COMPRA DE BASES"** de las presentes bases, así como copia simple del formato de inscripción a la licitación debidamente sellado por la convocante.

IV. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE de acuerdo al **ANEXO "6"** en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal o Apoderado Legal en la que manifieste lo siguiente:

- a) No encontrarse en ninguno de los supuestos del art. 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- b) No encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- c) Que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato que se llegue a suscribir con la contratante, no se incurre en un conflicto de interés, con el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- d) Que conoce el contenido de los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- e) Que no proporcionó ni proporcionará información falsa o actuará con dolo o mala fe.
- f) Abstenerse de realizar cualquier acto que conduzca a inducir o alterar las evaluaciones de las propuestas, así como el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

V. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE de acuerdo al **ANEXO "7"** en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal o Apoderado Legal en la que se compromete en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

BLOQUE 1

- a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.
- b) A responsabilizarse por su personal que participe para la entrega de los bienes.
- c) A que la garantía será de mínimo de 1 año una vez realizada la entrega

de los bienes.

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los bienes.

e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.

f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes o en la prestación del servicio.

g) A presentar los entregables en tiempo y forma.

h) Notificar a la convocante la entrega de los bienes, objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

i) Designar un ejecutivo de cuenta quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico.

j) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo la entrega de los bienes.

k) Realizar las maniobras de carga, descarga, transportación, entrega los bienes sin costo extra para la contratante.

l) Realizar los cambios de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos en un plazo no mayor a 5 días naturales.

BLOQUE 2

a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.

b) A responsabilizarse por su personal que participe para la entrega de los bienes.

c) A garantizar los bienes mínimo 1 año una vez realizada la entrega de los bienes.

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los bienes.

e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.

f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes.

g) A presentar los entregables en tiempo y forma conforme a plazos y periodos establecidos.

h) Notificar a la convocante la entrega de los bienes, objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

i) Designar un ejecutivo de cuenta quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico.

j) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo la entrega de los bienes.

k) Realizar las maniobras de carga, descarga, transportación y entrega de los bienes sin costo extra para la contratante.

l) A contar con una plantilla de mínimo 5 elementos de personal operativo los cuales deberán vestir al menos con una playera y una identificación que los acredite como su personal

Nota: Consideraré el contratar la cantidad de personal operativo de las inspectorías locales a intervenir para ejecutar suministro y distribución de

los bienes, en las condiciones y en el periodo de tiempo indicado y a trabajar en apego al plan de trabajo logístico y operativo. Las fechas de entrega se establecerán en un calendario de entregas en común acuerdo con el proveedor, a la formalización del contrato.

VI. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE de acuerdo al **ANEXO "8"** en hoja membretada y firmada por el representante legal o Apoderado Legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes y/o servicios ofertados, cumplen con la Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de estas, con las Normas Internacionales aplicables.

VII. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE de acuerdo al **ANEXO "9"** en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal o Apoderado Legal en la que se compromete a:

- a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.
- b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

- I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;
- II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y
- III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, usb, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

- VIII. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE** de acuerdo al **ANEXO "10"** en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

- a) Que los precios ofertados son considerables y justos tomando en cuenta las circunstancias y condiciones prevalecientes en el mercado, por lo que resultan convenientes y favorables.
- b) Que se cuenta con capacidad económica y financiera para cumplir con la adquisición o contratación requerida.
- c) Que cuenta con la experiencia y especialización operativa.
- d) Que cuenta con disponibilidad inmediata de recursos humanos y técnicos para satisfacer las necesidades requeridas, por lo que representan las mejores condiciones de contratación.
- e) Que se compromete a cumplir con los requisitos técnicos solicitados.
- f) Que se compromete a realizar el cambio al 100% de los útiles suministrados que presenten vicios ocultos, daños por defecto de fabricación, empaque y/o transportación deberá sustituirlos a entera satisfacción de la contratante por un periodo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la devolución.

BLOQUE I

- IX.** El Licitante deberá indicar en su propuesta técnica, la marca y/o nombre del fabricante, modelo y país de procedencia de los bienes ofertados. En caso de que no aplique modelo, el licitante deberá indicar "NO APLICA".
- X.** Los Para las partidas 66,67 y 68, deberá indicar la marca y/o nombre del fabricante, modelo y país de procedencia de los bienes que incluya cada kit. En caso de que no aplique modelo, el licitante deberá indicar "NO APLICA".
- XI.** Para la partida 39, deberá indicar el autor, editorial y país de procedencia de los libros que incluye el kit.
- XII.** El Licitante deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías

correspondientes a la marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo y/o marca-textos, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

- XIII.** El Licitante deberá presentar carta en formato libre bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal y/o apoderado en la que se compromete a contar con una plantilla de mínimo 5 elementos de personal operativo para la entrega de los bienes, deberán contar con uniforme (al menos playera) y una identificación que los acredite como personal del proveedor, durante las entregas.
- XIV.** El Licitante deberá presentar carta en formato libre bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal y/o apoderado en la que se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar los siguientes entregables:
- A.- Copia de comprobante de domicilio y/o constancia de vecindad de la institución educativa expedido por la junta auxiliar o el honorable ayuntamiento de Puebla no mayor a tres meses, el cual deberá solicitar al Director (a) de cada institución.
 - B.- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada del Director (a) de la Institución Educativa;
 - C.- Copia de identificación oficial con fotografía del Director (a) de la Institución Educativa,

D.- Formato Carta de agradecimiento dirigido al titular de la presidencia municipal agradeciendo la entrega del apoyo solicitado, la cual deberá contener, fecha del comunicado, nombre completo de la escuela beneficiaria, tipo de apoyo entregado.

E.- Formato de carta de solicitud, requisitada, sellada y firmada por el Director (a) de cada institución (los formatos serán entregados al proveedor por la contratante, el día de la formalización del contrato.

F.- Reporte de avance físico-financiero en formato libre, de manera impresa y digital mediante USB, el cual contendrá el porcentaje de avance que se tiene en comparación con el cronograma de actividades del plan de trabajo logístico y operativo de manera quincenal el cual será otorgada por la contratante 24 horas posterior al fallo.

G.- A qué el primer día hábil del suministro y distribución, presentará en la Dirección de Programas Sociales de la contratante, en horario de 09:00 a 17:00 horas, el informe inicial (el cual contendrá: nombre, representante legal, numero de contacto y domicilio) en formato libre de forma impresa debidamente sellado y firmado por la contratante.

Los entregables deberán entregarse al día siguiente de cada entrega de manera impresa en formato tamaño carta, en una carpeta de 3 arillos color blanca y digital en formato PDF y en una memoria (USB), mismos que serán validados por el Jefe de Departamento de Presupuesto Participativo de la Dirección de Programas Sociales de la Subsecretaría de Bienestar Social, en caso de haber observaciones, se tendrán 5 días hábiles para la solventación de las mismas.

- XV.** El licitante deberá presentar en su propuesta técnica el anexo A y B referenciado en el presente procedimiento, los cuales deberán estar debidamente firmado por la persona autorizada para ello.

BLOQUE 2

- XVI.** El Licitante deberá indicar en su propuesta técnica, la marca y/o nombre del fabricante, modelo y país de procedencia de los bienes ofertados. En caso de que no aplique modelo, el licitante deberá indicar "NO APLICA".
- XVII.** Para las partidas 8 y 11, deberá indicar la marca y/o nombre del fabricante, modelo y país de procedencia de los bienes que incluya cada kit. En caso de que no aplique modelo, el licitante deberá indicar "NO APLICA".
- XVIII.** El Licitante deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo y/o marca-textos, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica. (APLICA PARA LAS PARTIDAS: 1,2,3,4,5,6, 7, 9,10,12,13,14,15,16 Y 17.)
- XIX.** El Licitante deberá presentar carta en formato libre bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal y/o apoderado en la que se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar los siguientes entregables:
Una vez que haya finalizado el suministro y distribución de los bienes, entregará:

a) Formato de carta de solicitud, requisitada, sellada y firmada por las personas beneficiarias del programa. Dicho formato será otorgada por la contratante 24 horas posteriores al fallo.

b) Escrito bajo protesta de decir verdad que me comprometo hacer los cambios necesarios por cada bien que no funcionen correctamente o que presente vicios ocultos, así como los documentos que entregaré de forma física al área solicitante de cada uno de los beneficiarios (miembros del comité de cada Inspectoría) a quienes se les suministre los bienes de acuerdo con el padrón, los cuales son:

- * Comprobante de domicilio y/o constancia de vecindad de cada lugar de ejecución expedido por la junta auxiliar o el Honorable Ayuntamiento de Puebla no mayor a tres meses

- * Clave única de registro de población actualizado de los miembros del comité de cada Inspectoría

- * Copia de identificación oficial con fotografía de los miembros del comité de cada Inspectoría

c) Carta de agradecimiento dirigido al titular de la presidencia municipal agradeciendo la entrega del apoyo solicitado, requisitada y firmada por los miembros del comité de cada Inspectoría y que deberá contener, fecha, nombre completo de los miembros del comité. Dicho formato será otorgada por la contratante 24 horas posteriores al fallo.

d) A que el primer día hábil del suministro y distribución, presentaré en la Dirección de Programas Sociales de la contratante, en horario de 09:00 a 17:00 horas, el informe inicial (El cual contendrá: nombre, representante legal, numero de contacto y domicilio) en formato libre de forma impresa debidamente sellado y firmado por la contratante.

e) A presentar quincenalmente un reporte de avance físico-financiero en formato libre, de manera impresa y digital en formato word mediante USB, el cual contendrá el porcentaje de avance que se tiene en comparación con el cronograma de actividades del plan de trabajo logístico y operativo.

f) Resumen de Inspectorías beneficiarias en formato libre, de manera impresa y digital en formato word mediante USB, que incluya nombre de la Inspectorías beneficiaria, domicilio y bien suministrado a la finalización del suministro y distribución de los bienes.

g) A entregar al Departamento de Presupuesto Participativo de la Dirección de Programas Sociales de la contratante en formato libre, un informe final debidamente firmado y sellado, dentro de las 48 horas hábiles posteriores al término del suministro y distribución objeto del contrato por las 16 acciones.

h) Formato de evidencia fotográfica a color, georreferenciadas, el cual deberá contener la entrega de los bienes antes, durante y después del lugar donde se llevarán a cabo las entregas, con al menos 5 fotografías de cada momento, antes de la llegada, durante la llegada y posterior a la entrega, de manera impresa y digital en formato Word libre. La cual será otorgada por la contratante 24 horas posterior al fallo.

XX. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica el anexo A1 referenciado en el presente procedimiento, el cual deberá estar debidamente firmado por la persona autorizada para ello.

Nota: La convocante, se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo requerido o no se presenta algunos de estos, será motivo para desechar su propuesta.

6.3 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

a) El tercer sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de

licitación y con la leyenda "Sobre 3 (tres)", "Propuesta Económica", mismo que deberá contener el ANEXO "II", así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal o apoderado legal del licitante.** Se recomienda que preferentemente toda su propuesta se presente foliada y rubricada.

su propuesta se deberá presentar en un recopilador de 2 argollas.

- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta económica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) Se solicita que la documentación esté organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores y/o pestañas;
- d) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación económica.

6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

- I. El formato del **ANEXO "II" "Propuesta Económica"** de las presentes bases deberá cotizarse de acuerdo a lo siguiente:

- a) En Moneda Nacional;

- b) Cotización de los bienes indicando: partida, unidad de medida, cantidad, precio unitario, importe, subtotal y el I.V.A, indicar la suma total del importe con número y letra;

NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

- c) La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos;
- d) En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario
- e) El licitante debe considerar en su propuesta económica el pago de derecho del 5 al millar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente; sin desglosarlo en su propuesta económica **ANEXO "11"**.
- f) La propuesta económica deberá indicar que **"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES"**; y
- g) preferentemente que los precios presentados sean protegidos con cinta adhesiva.

Los errores aritméticos serán rectificados de la siguiente manera:

- a) En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificados prevaleciendo invariablemente el precio unitario;
- b) Si existe discrepancia entre lo escrito y las cifras, prevalecerá el monto con cifra; y

- c) En ambos casos si el licitante no acepta la corrección su propuesta será rechazada.
- d) Podrá presentar a su conveniencia la garantía de seriedad de propuesta por bloque o por la totalidad de ambos bloques.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (uno) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado **(EN FORMATO EXCEL)** la propuesta económica del licitante **ANEXO "II"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

Nota: De existir diferencia en las cantidades e importes establecidos en el **ANEXO "II"**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o apoderado legal.

- II. El licitante deberá presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la **Declaración Anual 2024**, en la que se advierta el total de los ingresos acumulables igual o mayor a \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) resaltado con marca textos, con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y la **última declaración provisional 2025 presentada** (ISR e IVA) con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente.
- III. El licitante deberá presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del documento vigente en que conste, la **Opinión Positiva respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales**. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá obtener código QR

legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

IV. Garantía de seriedad de las propuestas, conforme a lo establecido en el numeral 7 de estas bases.

7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Los licitantes deberán incluir en el **Tercer sobre Propuesta Económica**:

- I. Cheque cruzado**, librado exclusivamente por el licitante, que deberá contener la leyenda "No negociable" a favor del "**MUNICIPIO DE PUEBLA**" por un importe del **10% (diez por ciento) del monto total de la propuesta antes de IVA. ó**
- II. Póliza de fianza** debidamente tramitada ante una institución de fianzas, tomando como referencia el **ANEXO "12"** de estas bases, otorgadas ante y a favor de la "**TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**" (sin abreviaturas), por un importe del **10% (diez por ciento) del monto total de la propuesta antes de IVA.**

La garantía deberá entregarse de la siguiente manera:

- a) sin tachaduras, enmendaduras, perforadas o rotas, dentro del sobre tres correspondiente a la propuesta económica;
- b) Los cheques deberán ser protegidos mediante una mica transparente o protector de hojas.
- c) No se recibirán cheques de cuentas a nombre diferente del licitante.
En caso de que en el cheque no aparezca el nombre del licitante (persona física o moral) por ser cuentas de reciente

apertura deberán acompañarlo de un escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten que el cheque presentado es de una cuenta a su nombre, pero no aparece por ser de apertura reciente y al mismo deberá anexar copia de la apertura de dicha cuenta emitido por el banco donde se compruebe que la cuenta de cheques está a su nombre.

La garantía se exige para cubrir al **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) proveedor(es) retira(n) su propuesta;
- b) Si el (los) proveedor(es) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

8. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

8.1 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE NO SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de no ser adjudicado se realizará a petición del licitante en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de los mismos, en un **periodo máximo de seis meses** posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

8.2 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de ser adjudicado se realizará a petición del licitante en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo y una vez que el licitante presente copia de la garantía de cumplimiento y vicios ocultos correspondiente al contrato motivo de la adjudicación, debidamente sellada de recibido por la contratante.

9. DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

9.1 ASPECTOS GENERALES.

Los diversos actos de esta licitación, serán públicos y se efectuarán en la **Sala de juntas de la Convocante**, ubicada en **Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Pue.**, iniciándose puntualmente en las fechas y horas indicadas, por lo que no se permitirá el acceso a ningún licitante que llegué después de los horarios establecidos.

Se sugiere a los licitantes que se presenten a los eventos con una memoria USB, con la finalidad de que, al finalizar cada evento, les sea grabada el acta correspondiente.

9.2 PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, deberán ser enviadas a más tardar a las **11:00** horas del **24 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, de conformidad con lo establecido en la fracción IV artículo 80 de la Ley, en el formato

identificado como **ANEXO "13"** (no escaneado, en formato Word), o de manera presencial en la Dirección de Adjudicaciones ubicada en Avenida Reforma No. 126, Col. Centro C.P. 72000, Puebla, Puebla. a través del correo electrónico que a continuación se señala, se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO: CMA-LP-CONSOLIDADO-013-2025 (NOMBRE DEL LICITANTE)**", debiendo enviar además por el mismo medio, el comprobante de pago y el formato de registro a la licitación señalado en el **numeral 5.2 "REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN"** de estas bases, en formato PDF. (en caso contrario no serán aceptadas las preguntas)

concursosylicitaciones.cma@ayuntamientopuebla.gob.mx;

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el acto de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado y en el formato correspondiente, adjuntando el comprobante de pago a la licitación y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HACE RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS, NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Los licitantes podrán hablar dentro del período establecido en el presente numeral inmediatamente después de haber enviado sus preguntas al teléfono (222) 309 44 00 extensión 5205 para confirmar que las mismas hayan sido recibidas.

Las preguntas de los licitantes, deberán realizarse precisando a que punto de las bases se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan acudido a registrarse en la licitación de conformidad con el **numeral 5.2 "REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN (TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN)"** de estas bases.

En caso de presentar sus preguntas por escrito deberán presentarse acompañadas de copia simple legible del comprobante de pago y el formato de registro a la licitación señalado en el **numeral 5.2 "REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN"** de estas bases, así como de un dispositivo USB el cual deberá contener sus preguntas en el formato identificado como **ANEXO "13"** en formato WORD.

No se aclararán en el Acto de Junta de Aclaraciones de estas bases, dudas que no hayan sido planteadas y enviadas en el horario anteriormente señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico legal y económico presentadas en tiempo y forma, reservándose la convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

9.3 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

Tendrá verificativo el día **29 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 14:00 HORAS.** horas en el domicilio señalado en el **numeral 9.1. "ASPECTOS GENERALES"**.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, posteriormente uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento en los términos señalados en el **numeral 9.2 "ASPECTOS GENERALES"** de estas bases.

En caso de que alguna de las respuestas emitidas no haya sido precisada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que sólo serán aclaradas aquellas repreguntas que sean sobre las respuestas a las preguntas realizadas en tiempo y forma, por tanto, no habrá contestación a preguntas nuevas.

Así mismo únicamente podrán repreguntar sobre sus propias respuestas, no podrán repreguntar sobre respuestas de un licitante diferente.

Los representantes del Comité, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes que lo soliciten.

Todo lo que se establezca en el acta de junta de aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

Nota: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

9.4 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Este acto tendrá verificativo el **02 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 12:00 HORAS** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**, es importante mencionar que el registro se llevará a cabo 10 minutos antes de esa hora y se desarrollará conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley; de acuerdo a lo siguiente:

A la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose

el ingreso al licitante o documentación alguna, quedando descalificado automáticamente.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original de acuerdo al **ANEXO "14"**, otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos y copia simple legible de las mismas).

Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados. Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Propositiones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

9.5 DESARROLLO DEL EVENTO.

Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asimismo se realizará la presentación de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, quienes deberán presentar a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES**, conforme a lo señalado en los numerales **6.1.**, "CONSIDERACIONES

QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL” **6.2.** “CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA” y **6.3** “CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA” de estas bases.

Con fundamento en el artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del **primer sobre**, con la documentación legal de cada licitante, que deberán, contener la documentación solicitada, misma que se cotejará en el momento y los originales o copias certificadas serán devueltos. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **numeral 6.1.1** “REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA “DOCUMENTACIÓN LEGAL” de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica y la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el **segundo sobre** de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **numeral 6.2.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA “PROPUESTA TÉCNICA” de estas bases.

Las caratula de la propuesta técnica y el sobre que dice contener la propuesta económica serán rubricadas, al menos por dos de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como por uno de los licitantes elegido por común acuerdo entre ellos.

Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando la omisión de los licitantes en la presentación de la documentación a que se

refieren los numerales **6.1.1** "REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" y **6.2.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" de estas bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes.

La omisión de firmas por parte de algún asistente (**LICITANTE**) no invalidará el contenido y efecto del acta.

El **tercer sobre** de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, quedarán en custodia de la convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

9.6 EVALUACIÓN TÉCNICA.

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, proporcionará a la contratante copia de propuestas técnicas para que elabore el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **numeral 9.7** "COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS" de estas bases.

9.7 COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Este acto tendrá verificativo el **08 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 12:00 HORAS**, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1. "ASPECTOS GENERALES"**

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, siendo responsabilidad del licitante estar presente en el acto.

La convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas de cada licitante, según dictamen emitido por la

contratante.

Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el **tercer sobre** al o los licitantes correspondientes.

Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el **tercer sobre** cerrado y sellado, quedará en poder de la convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, en el entendido de que, en caso de no presentarse a recogerla, transcurridos seis meses posteriores al evento, se procederá a archivarse. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con la apertura de las propuestas económicas.

9.8 APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas, asimismo se realizará la presentación de los integrantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del **tercer sobre** y una vez verificada la documentación solicitada en el numeral **6.3.1.**, REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el **tercer sobre** (propuesta económica), será abierto por el Secretario Técnico del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se procederá a dar lectura a la misma.

Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas

aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio electrónico.

Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con número.

En caso de no asistir proveedor y existir corrección a la propuesta económica, se notificará vía correo electrónico al proveedor para que por el mismo medio emita su aceptación o en su caso, el retiro de su propuesta.

La Convocante podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.

Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado de este hecho

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Propositiones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

10. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO "4"**, de esta licitación, más los documentos solicitados en el **numeral 6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA"** de las presentes bases. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación, por ser requisitos esenciales.

Elementos para la evaluación técnica. - La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando los bienes ofertado por los licitantes, con:

- a. Todo lo solicitado en estas bases.
- b. Cartas, anexos etc.
- c. Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

10.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. (APLICA PARA BLOQUE 1 Y 2)

El criterio de adjudicación será al licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más **bajo por la totalidad de las partidas de la totalidad de los bloques.**

Si resultare que 2 (dos) o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en el precio, se adjudicarán los bienes a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo**

que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado,
de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

II. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- I. Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas;
- II. Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos esenciales solicitados en las bases de la presente licitación que afecten la solvencia de la propuesta será descalificado, de conformidad a lo señalado en el artículo **80** fracción **VII** de la Ley; ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.
- III. Si la documentación legal no se presenta debidamente firmada por el representante legal;
- IV. Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados, no se presentan en hojas membretadas del licitante, dirigidos a la convocante, debidamente firmados por el representante legal indicando en la última hoja, el nombre del mismo;
- V. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y/o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;
- VI. Si no presenta la garantía solicitada en el **numeral 6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" punto V** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al monto establecido en el numeral **7 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA"** de las bases de

la licitación, o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada;

- VII. Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada;
- VIII. Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el artículo **77** de la Ley;
- IX. Si no presenta original de la propuesta técnica o si esta estuviera incompleta;
- X. Si su propuesta no indica el tiempo y lugar de entrega de bienes o el periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases; o en Junta de Aclaraciones.
- XI. Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación.
- XII. En caso de que los escritos de manifestación **ANEXOS "1", "2", "3A", 3B", "6", "7", "8", "9" y "10"** solicitados en estas bases, se presente con alguna restricción o salvedad;
- XIII. Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla;
- XIV. Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no autentica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión;
- XV. La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas, técnica,

económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la junta de aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **79** fracción **V** y **80** fracción **X** de la Ley expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable;

- XVI.** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación;
- XVII.** Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO "4"** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XVIII.** Por no presentar los **ANEXOS "4" y "11"** debidamente requisitados, o bien la información ofertada no coincide con lo solicitado o bien, si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas bases;
- XIX.** Por no presentar el comprobante de pago de bases, acompañado del formato de inscripción a la licitación, o bien si el mismo no se encuentra pagado por el monto y en la fecha señalada en el **numeral 5.1 "COMPRA DE BASES"**;
- XX.** Si en el evento señalado en el **numeral 9.4 "PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS"** de estas bases, no presenta alguno de los 3 (tres) sobres requeridos;
- XXI.** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones;

- XXII.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **numeral 6.1.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA “DOCUMENTACIÓN LEGAL” de las presentes bases;
- XXIII.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **numeral 6.2.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA “PROPUESTA TÉCNICA” de las presentes bases;
- XXIV.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **numeral 6.3.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA “PROPUESTA ECONÓMICA” de las presentes bases; y
- XXV.** Por no inscribirse de acuerdo a lo indicado en el **numeral 5.2**, “REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN” aun cuando haya adquirido las bases de la presente licitación.
- XXVI.** Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible.
- XXVII.** Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español.
- XXVIII.** Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.
- XXIX.** Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.
- XXX.** Porque su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.
- XXXI.** El no cotizar o no cumplir con alguna partida de cada bloque, será causa de descalificación.

12. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

Se declarará desierta la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I. Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la Ley;
- II. Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley;
- III. Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el artículo 92 fracción III de la Ley; y
- IV. Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

Se cancelará o suspenderá la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I. Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el artículo 91 de la Ley.
- II. Por restricciones presupuestales de la contratante.

13. COMUNICACIÓN DE FALLO.

Este evento se llevará a cabo el **10 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 12:00 HORAS** con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, se

comunicará **vía correo electrónico** (el establecido por el licitante en su hoja de Registro que requisito al momento de realizar la compra de bases), el acta de fallo a los licitantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse técnicamente, a partir del plazo anteriormente señalado **Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES.**

Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

14. FORMALIZACIÓN DEL (LOS) CONTRATO(S).

Con fundamento en los artículos 102, 103, 104 y 107 de la Ley, el contrato deberá formalizarse con la Dependencia y/o Entidad correspondiente y a cuyo cargo se haya hecho la adjudicación. Dicho contrato estará sujeto estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación y deberá suscribirse dentro del término de cinco días hábiles posteriores a la comunicación del Fallo.

El proveedor adjudicado deberá coordinarse para firmar y recibir el contrato en:

Aplica para Bloque 1 y 2:

Las oficinas de la Secretaría de bienestar y Participación Ciudadana las cuales se encuentran en: Avenida Reforma 519, segundo piso, Colonia Centro C.P. 72000 Puebla, Puebla.

Presentando copia simple y original (para cotejo) de la siguiente documentación:

- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal.
- Acta constitutiva de la empresa, o en su caso, acta de nacimiento y/o

CURP.

- Poder Notarial del representante legal de la empresa (si aplica)
- Identificación Oficial vigente con fotografía del Proveedor Adjudicado y/o del Representante legal, así como, en su caso, de la persona que otorgue el poder.
- Garantía de cumplimiento del contrato.
- Documentación adicional mediante la cual se acreditará la existencia y personalidad jurídica del proveedor.
- Comprobante domiciliario actualizado
- Así como toda la documentación adicional que requiera la contratante.

En caso de que el proveedor adjudicado haya presentado la carta compromiso conforme al **ANEXO "I"**, en la que se comprometió a inscribirse o actualizarse en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, al respecto se informa que **a la firma del contrato se deberá presentar el Registro en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla o documento que acredite que se encuentra en trámite dicho registro.**

El Proveedor que injustificadamente y por causas imputables al mismo no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la ley.

En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados dentro del tiempo y lugar estipulado, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta; ante ello, la contratación podrá efectuarse con el participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al monto autorizado (Artículo 105 párrafo segundo de la Ley).

Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el

licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

14.1 INFORMACIÓN ADICIONAL.

Bloque 1: "ENTREGA DE APOYOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025"

El proveedor deberá contactarse de manera inmediata después de la firma del contrato con el Jefe(e) de Departamento de Presupuesto Participativo con número telefónico: 222-309-4600 Extensión 6944, para coordinar la entrega de los bienes.

El proveedor deberá presentar el día hábil siguiente a la formalización del contrato, un informe inicial impreso en formato libre (el cual deberá contener: nombre del representante legal, número de contacto, domicilio), al titular de la Dirección de Programas Sociales en las instalaciones de la Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana ubicada en Avenida Reforma no. 519, segundo piso, colonia centro en un horario de 09:00 a 17:00 horas.

Las fechas de entrega se establecerán en un calendario de entregas en común acuerdo con el proveedor, a la formalización del contrato.

A la formalización del contrato se entregarán los formatos descritos en el punto XIV de los requisitos técnicos, al proveedor adjudicado

Bloque 2: SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES SOCIALES PARA INSPECTORIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025"

El proveedor deberá contactarse de manera inmediata después de la firma del contrato con la jefa(e) de Departamento de Presupuesto

Participativo con número telefónico: 222 – 309 46 00 Extensión 6946 para la notificación y entrega de calendario de entregas de los bienes.

15. CONFLICTO DE INTERÉS.

El (los) licitante (s), al (los) que se le (s) haya adjudicado el contrato derivado de la presente licitación, deberá presentar previo a la suscripción del contrato el **ANEXO "15"** debidamente requisitado y suscrito con firma autógrafa o bien en escrito libre que contenga la información precisada en el anexo citado, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Cuando el licitante adjudicado sea persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior en términos de lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en correlación con lo establecido en los Lineamientos de Probidad y Declaración de no existir Conflicto de Intereses para las Contrataciones Públicas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 fracción III, 128 y 129 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el proveedor adjudicado se encuentra obligado a presentar la garantía de cumplimiento del contrato para cubrir al Honorable Ayuntamiento del Municipio del Puebla contra cualquier riesgo por incumplimiento y contra vicios ocultos.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse mediante cheque certificado o de caja otorgado a favor del "**Municipio de Puebla**", o mediante fianza o hipoteca otorgadas ante y a favor de la "**Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**" (sin abreviaturas), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado. En caso de que se opte por fianza o hipoteca, estas deberán estar debidamente tramitadas ante las instituciones financieras correspondientes tomando como referencia el **ANEXO "16"** de las presentes bases.

17. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 111, 112 y 113 de la Ley; podrá modificar el contrato en las situaciones y formas que se señalan a continuación:

Las dependencias y entidades podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

Igual porcentaje se aplicará a las modificaciones que por ampliación de la vigencia se hagan de los contratos de arrendamientos o de servicios, cuya prestación se realice de manera continua y reiterada, en cuyo caso las modificaciones deberán suscribirse a más tardar quince días antes de que venza el contrato original.

Las modificaciones a los contratos se formalizarán por escrito, lo cual se hará saber al proveedor con cinco días naturales de anticipación por parte de la contratante.

18. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 122, 123 y 125 de la Ley; podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:

- I. Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato celebrado.
- II. Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.
- III. Por casos fortuitos o de fuerza mayor.
- IV. Si el proveedor adjudicado no cumple con la entrega del bien o servicio en tiempo y forma.

19. FORMA DE PAGO.

Aplica para Bloque 1 y 2:

El pago será en parcialidades, de acuerdo a los bienes entregados dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura, una vez suministrados y distribuidos, la factura deberá estar sellada y firmada a entera satisfacción por la contratante, así mismo, la factura deberá ir acompañada por los entregables solicitados

- I. El pago se realizará en moneda nacional.
- II. No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.
- III. El proveedor debe contar con facturación electrónica.
- IV. La factura debe cubrir todos los requisitos de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación.

- V. La descripción de la factura debe corresponder a lo detallado en el objeto del contrato.
- VI. El proveedor deberá considerar el derecho equivalente al 5 al millar, sobre el importe del pago antes de I.V.A. que corresponde conforme lo dispone la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente.
- VII. El licitante deberá presentar su formato de propuesta económica.

20. DATOS DE FACTURACIÓN.

Aplica para el Bloque 1 y 2:

- * Razón social: **Municipio de Puebla**
- * R.F.C: **MPU6206015F0**
- * Domicilio fiscal: **Avenida Juan de Palafox y Mendoza número 14 Centro, Puebla, Puebla. C.P. 72000**

21. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Aplica para el Bloque 1 y 2:

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

- I. Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de Apertura de Propuestas Técnicas.
- II. Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles

siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

- III. Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.
- IV. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.
- V. Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables al licitante adjudicado, cuando
 - a) Exista atraso en la entrega de los bienes.
 - b) Entregue bienes de diferentes características.
 - c) Entregue bienes de calidad inferior a la pactada.

En todos los casos, se aplicará el 0.7% del monto total del contrato, por cada día natural de retraso.

Las penas convencionales a aplicarse al proveedor, no podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en cuyo caso procederá la rescisión del contrato y a hacer efectivas las garantías. Lo anterior, con fundamento en el artículo 107 fracción IX y 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

22. NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.

La entrega de los bienes por parte del proveedor adjudicado se deberá notificar a la convocante preferentemente mediante el formato

identificado como **ANEXO "17"**, con una anticipación mínima de 24 horas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

En caso de elegir notificar mediante escrito libre, este deberá respetar los principales datos solicitados. La contratante será la encargada de dar seguimiento al cumplimiento de la notificación que realice el proveedor adjudicado.

Dicha notificación podrá realizarla indistintamente vía correo electrónico a la cuenta **concursosylicitaciones.cma@ayuntamientopuebla.gob.mx** o de manera presencial en las instalaciones de la convocante.

23. REVISIÓN DE LOS BIENES.

La revisión de los bienes consiste en una facultad de la convocante, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

24. ASPECTOS VARIOS.

Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles).

Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto ningún tipo de documento.

Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante, con el fin de proveer el óptimo desarrollo de la licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del

licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

No se aceptará la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

25. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

26. INCONFORMIDADES

Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.



ATENTAMENTE

H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

ADMINISTRACIÓN 2024-2027
O/97/SECATI/CMA/J

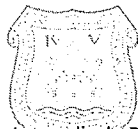
FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ANEXO "I"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-013-2025 REFERENTE A LA "ENTREGA DE APOYOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES SOCIALES PARA INSPECTORIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

CARTA COMPROMISO PARA LA INSCRIPCIÓN
EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES
DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA



CARTA COMPROMISO

Por este medio, la Persona Moral/Física (**razón social**)* con RFC (**12 ó 13 dígitos, según corresponda**)*, representada por (**nombre y cargo**)*; me comprometo a realizar los trámites que correspondan para la inscripción en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 15, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

1. Datos completos del Procedimiento.

A. Licitación Pública*

B. Concurso por Invitación **N/A**

C. Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas: **N/A**

D. Adjudicación Directa: **N/A**

2. Objeto Social por el cual es contratado*:

Monto contratado: **N/A**

Por lo anterior, me obligo y comprometo a presentar ante la contratante (**Nombre de la Dependencia / Entidad**)*, la cédula de registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla, en un término no mayor a 20 días hábiles posteriores a que se otorgue la adquisición/servicio, para cumplir con este requisito, contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo.

Estoy consciente de que si omito presentar la cédula que avala el Registro ante el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla; la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia y atribución, realizará el seguimiento con las áreas correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar en términos de lo previsto en los Artículos 107 fracción IX último párrafo y 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Sin más por el momento.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A ____ DE _____ DE 2025

Nombre completo y cargo del representante
de la Persona Moral / Persona Física*

*En caso de ser persona física y no contar con la representación de un tercero, omitir esta información.

* Campos obligatorios

ANEXO "2"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-013-2025 REFERENTE A LA "ENTREGA DE APOYOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES SOCIALES PARA INSPECTORIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las presente bases;
- e) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones; y
- f) Que cuento con facultades suficientes para comprometerme a mi o a mi representada según sea el caso en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación.
- g) En caso de modificaciones a su razón social o fusión, cumplirá con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándose a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

2.- En caso de ser **persona Física**, no le aplican los tres primeros incisos por lo que deberá eliminarlos.

ANEXO "3A"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-013-2025 REFERENTE A LA "ENTREGA DE APOYOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES SOCIALES PARA INSPECTORIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Carta de conformidad y consentimiento"

Lugar y Fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

En relación al proceso de _____ número _____ y en términos de lo establecido en los artículos 10, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, asimismo en correlación con lo establecido en los artículos 7 fracción I, 8, 9, 29 y 30 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, manifiesto que en mi carácter de (representante legal, administrador único o apoderado) de (_____*_____) mi conformidad y consentimiento para que la información de mi representada y la propia sea tratada para los efectos que requiera la convocante derivada de este procedimiento de adjudicación.

Asimismo, declaro haber leído y conocer la información relativa a datos personales y avisos de privacidad, misma que se encuentra en la dirección electrónica o QR siguientes.

<https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/avisos-de-privacidad/secretaria-de-administracion-y-tecnologias-de-la-informacion>



ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

Nota: En caso de que este supuesto no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica.

ANEXO "3B"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-013-2025 REFERENTE A LA "ENTREGA DE APOYOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES SOCIALES PARA INSPECTORÍAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato de Documentación e información Reservada o Confidencial"

Lugar y Fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)**, en mi propio derecho manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que en términos de los dispuesto por los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que los documentos e información que presenta mi representada que contienen INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA, tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, **EXPLICANDO LOS MOTIVOS DE CLASIFICACIÓN.**

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

Nota: En caso de que este supuesto no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica.

ANEXO "4"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-013-2025 REFERENTE A LA "ENTREGA DE APOYOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES SOCIALES PARA INSPECTORIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"PROPUESTA TÉCNICA"

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDAD DE LOS BIENES

Lugar y Fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE**

BLOQUE 1

NOMBRE DEL LICITANTE:						
BLOQUE 1: "ENTREGA DE APOYOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025"						
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA DE LOS BIENES OFERTADOS
1	CUBETA	305	Pintura vinil acrílica plástica de acabado satinado, elaborada a base de agua, ideal para interiores y exteriores, lavable, con las siguientes características, aplicación en superficie lisa y sellada, secado al tacto @ 25°C 30 minutos mínimo, secado duro @ 25°C 72 horas capacidad de aplicación de brocha o rodillo y/o aspersión, en presentación de 19 litros, lavable, densidad gr/cm3 de 1.35-1.40 viscosidad cps @25°C de 2,500-5,000 rendimiento por m2 de 9-10 en superficie lisa y sellada, color blanca.			
2	PIEZA	102	Mesas infantiles para preescolar en polipropileno med. 80 x 60 x 50 cm. Con las especificaciones cubierta en resina de copolímero de polipropileno, con resistencia a prueba de impacto e índice de fluidez 12 @ 230°C, g/10min. y aditivo antiestática y aditivación, la cubierta soportará una carga de 120 kg/cm² cuadrado, con espesor de pared de 4mm. y en canto perimetral espesor de 5mm. en cara inferior reforzada con 6 nervaduras longitudinales y 8 nervaduras transversales con un espesor de 2mm. con un desmolde de 2.5 grados y altura de 14mm. con texturizado en la cara expuesta de 14 centímetros con profundidad de .002". este diseño permite el no marcado en las hojas al escribir, con preparación a base de 34 pivotes y 12 cejas donde se podrán elegir los adecuados para ensamble con pijas al marco soporte de la estructura, medida general de 600 x 800 x 25mm. de peralte, con esquinas y arista perimetral en cara vista boleadas y filos redondeados, deberá llevar grabados en cara vista por inyección nombres o logotipos del H. Ayuntamiento de Puebla los cuales serán			



			entregados por la contratante a la formalización del contrato en medida de 14 cm x 14 cm, y a contra cara reloj fechador. nota: tolerancia en dimensión general $\pm$ 5mm a espesores y elementos. Peso 2.380 kg. estructura: pata. en sección tubular cuadrada de "1" lamina calibre no. 18 larguero: en sección tubular cuadrada de "1x2" lamina calibre no. 18 (2 long y 2 transv) terminado en pintura electrostática semibrillante color negro, previo tratamiento de desengrasado. regatón: de plástico duro alto impacto de polipropileno, para embutir y pegar con adhesivo de contacto color negro en las patas.			
3	CUBETA	50	Pintura de tráfico base solvente es resistente al desgaste por rodamiento, intemperie y luz ultravioleta. se aplica en autopistas, guarniciones, aceras, avenidas, calles y estacionamientos. su visibilidad nocturna se mejora como reflejante, con microesfera de vidrio. flexibilidad con grado de dispersión de 2.5 mínimo, abrasión mínima 200kg/mn, secado al tacto @ 25°C mínimo de 5 minutos, con exudación, solidos totales 69.5 % mínimo, con hule clorado y pigmento % peso entre 50-59 máximo, resistencia a la gasolina rendimiento por aspersión aplicada a 15 ml. de espesor y líneas de 10 cm. de ancho. 23 a 26 metros lineales color amarillo. capacidad de aplicación de brocha, rodillo y aspersión, presentación de 19 litros. color: amarillo cumple con las normas de calidad de la Secretaría de Comunicaciones y Traspotes (SCT).			
4	PIEZA	62	Libreros en melamina sin puertas. medidas 180 alto x 80 ancho x 40 profundidad cm. para la unión de partes de tableros, sujetado mediante pijas para madera, pernos, casquillos roscados o ensambles de forma en las cantidades que se consideren adecuados para la resistencia de 12 kilos cada entrepaño. Todas las caras deberán contar con acabado tipo madera. Estructura fabricada en panel de mdf. de alta densidad de 28 mm de espesor en cuerpo y 16 mm en su estructura interna, llevará 5 entrepaños fijos fabricados en mdf de 16 mm distribuidos de manera tal que las alturas entre entrepaños sean equidistantes. uniones mecánicas- en caso de ser necesaria la colocación de elementos de fijación en superficies visibles deberán ser recubiertas con ovalillos del mismo acabado para su estética, con embellecedores u ovalillos acabado- laminado plástico de alta presión y cintillo de PVC de 1 mm de espesor termo pegados en los cantos. Tolerancia de +/-3cm en las medidas.			
5	PIEZA	146	Silla tipo secretarial. Tapizado en tela color negro. incluye descansabrazos, rodajas gemelas 5 cm, de poliamida (pa) para alfombra; base: poliamida (pa) $\varnothing$ 66 cm, reforzada con fibra de vidrio (pa+gf); pistón neumático clase 2, tubo guía 5 cm. a 10 cm; mecanismo sincronizado con ajuste de inclinación de asiento y respaldo sincronizada y ajuste de altura de asiento neumático por palanca; asiento tapizado en tela polipropileno 100% con resina acrílica; acojinado poliuretano dimensionado (pur); respaldo tapa en polipropileno (polipropileno), tapizado en tela polipropileno 100% con resina acrílica. Coderas en polipropileno. Dimensiones totales de la silla 60cm de ancho x 57cm de profundidad x 102cm de altura. Dimensiones de asiento 45cm de ancho x 44cm de			



			profundidad x 53cm de altura con 5+/- de tolerancia en las medidas y palanca con ajuste de altura.			
6	ROLLO	707	Impermeabilizante en lámina prefabricada especialmente diseñada para la impermeabilización de cualquier tipo de estructura con movimientos térmico-estructurales no críticos, se ocupa para todo clima. Es elaborada con asfalto sólido no oxidado modificado con una combinación de copolímeros termoplásticos y armada con refuerzo central de tela de fibra de vidrio no tejido, con acabado de gravilla de colores y con una capa inferior de una película de polietileno que se integra al asfalto por medio del soplete por termo-fusión, adhiriéndose a la superficie previamente tratada formando un sistema impermeable único para una gran protección contra la humedad, teniendo propiedades de densidad aparente 1434,98 kg/m ³ , conductividad térmica 0,0800 w/m-k permeabilidad de vapor de agua 0,012 ng/pa.s.m adsorción de humedad y absorción de agua. Espesor nominal de +/- 0.2 mm, flexibilidad a baja temperatura de -3°C, punto de ablandamiento a 120°C, elongación transversal y longitudinal de 5%, espesor de 3.5 mm y acabado color rojo terracota			
7	PIEZA	1132	Sillas en forma concha material de polipropileno. estructura- estará formada de tubular redondo de acero al carbono de 1" en cal. 18 doblado en forma de "u", estos tubulares se unirán por medio láminas de acero al carbono cal. 14 con dobleces en forma variable pero siempre con cortes semicirculares en los extremos para alojar y soldar la estructura. las láminas tendrán perforaciones para sujeción de la concha de pp. asiento- respaldo integral ergonómico en resina de copolímero polipropileno, con resistencia a la prueba de impacto índice de fluidez 12 @ 230°, g/10min. con aditivo antiestática y adivitación no marcado non blush, el asiento- respaldo soporta carga de 120kg/cm cuadrado. Espesor de pared de 3.5mm en contorno perimetral espesor de 4.5mm en cara posterior refuerzo con 4 nervaduras longitudinales y 6 nervaduras transversales con espesor de 3mm ventana de transferencia térmica, preparación con orejas y cojinetes para ensamble con remaches a estructura. texturizado en cara expuesta con profundidad de 008", medida general 315mm ancho x 305mm fondo y 290mm altura. esquinas y arista perimetral en cara vista boleadas y filos redondeados. Deberá llevar grabados en cara vista por inyección nombres o logotipos del H. Ayuntamiento del municipio de Puebla los cuales serán proporcionados por la contratante a la formalización del contrato, en contracara reloj fechador. Nota: tolerancia en dimensión general +/- 5mm. peso .765kg. Regatones de embutir semiesféricos de pp de alto impacto con un peralte efectivo no menor a 5 mm. acabado- las Piezas metálicas deberán desengrasarse y fosfatizarse para recibir pintura electrostática epóxica negra, su temperatura de curado deberá encontrarse en un rango de entre 180 °c y 210 °c.			
8	PIEZA	70	Archivero metálico con 4 gavetas. Fabricado en lámina de acero cal. 22, con corredera de extensión total telescópica, embaladas de uso rudo, chapa general de seguridad con llave y duplicado; Sistema de archivo colgante tamaño oficio; Porta etiquetas metálico;			



			Pintura electrostática horneada en polvo en color negro; Jaladeras embutidas; Medidas 136 cm alto x 59 cm ancho x 39 cm profundidad; Tolerancia 5cm.+/-.			
9	PIEZA	904	Mesas binarias en polipropileno. med. 120 alto x 40 profundidad x 75 cm ancho. Cubierta en resina de copolímero de polipropileno, con resistencia a la prueba de impacto, de fluidez 12 @ 230°C, g/10min. y aditivo antiestática y aditivación de no marcado non blush, la cubierta soportará una carga de 120 kg/cm² cuadrado, con espesor de pared de 4mm. y en canto perimetral espesor de 5mm. en cara inferior reforzada con 6 nervaduras longitudinales y 14 nervaduras transversales con un espesor de 2mm. con un desmolde de 2.5 grados y altura de 14mm. con texturizado en la cara expuesta de 14 centímetros con profundidad de .002". este diseño permite el no marcado en las hojas al escribir, la cubierta llevará 2 lapiceras de 332mm. largo 12mm. ancho y 4mm. profundidad con preparación a base de 40 pivotes con pijas al marco soporte de la estructura, medida general de 400mm ancho x 1200mm largo x 25mm altura. de peralte, con esquinas y arista perimetral en cara vista boleadas y filos redondeados, deberá llevar grabados en cara vista por inyección a profundidad de .002" nombres o logotipos del H. Ayuntamiento del municipio de Puebla los cuales serán proporcionados por la contratante a la formalización del contrato, en medida de 14 cm de cada lado, y a contra cara reloj fechador. Nota: tolerancia en dimensión general $\pm$ 5mm.peso 2.400 kg. estructura. - fabricada con perfiles tubulares de lámina negra cal. 18. deberá estar formada por 4 patas de sección cuadrada de 1 1/4" y 4 largueros (2 transversales y 2 longitudinales). de sección rectangular de 1" x 2", unidos a las patas por medio de cordones de soldadura en todo el perímetro de contacto. llevarán soldados los ángulos necesarios para fijar la cubierta, cada uno de estos tendrá un barreno de 3/16" de diámetro para tal fin. fijada a una unión. opcionalmente, los largueros se podrán fabricar con tubular cal. 20. con sección de 54 x 20 mm. con cejas alternadas integrales de 10 x 14 mm. respectivamente (sección total 64 x 34 mm.). cada pata lleva un regatón de polipropileno de alta densidad embutido y pegado (color negro). tornillería de cruz que fije la estructura metálica, se "decapara" previamente a la aplicación de una pintura epóxica micro pulverizada color negro semibrillante: tolerancia en dimensión general $\pm$ 5mm.			
10	PIEZA	8	Silla de ruedas pci. Fabricada con tubo de acero de 1 pulgada a 2 pulgadas x 1.5 mm a 2 mm de espesor. plegable, reclinable de 90 grados a 180 grados, ancho de asiento: 46 cm. Con cabecera anatómica, ajustable y desmontable, asiento con cojín abductor y respaldo reclinable, protectores de brazo para evitar el balanceo involuntario del usuario. Los descansabrazos y descansa pies son ajustables y desmontables, descansa piernas ajustables con 3 distancias para la altura del cojín, sistema anti-volcaduras, pistón de espiral izquierdo que controla la reclinación del asiento y derecho para el respaldo, rines de policarbonato y ruedas traseras de poliuretano, no necesitar aire llanta trasera 37 cm y llanta delantera de 15 cm con una carga de peso máxima de 100 kg.			

			Deberá contar con área de al menos 10 cm largo por 10 cm ancho, el proveedor deberá bordar el logotipo del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, el cual será entregado a la formalización del contrato.			
11	PIEZA	12	Mesa de picnic de madera de pino para 6 personas, formado por dos asientos y una mesa central pintadas a color natural para uso exterior, deberá contar con espacio de 10 cm alto x 10 cm ancho para impresión de nombres o logotipos del H. Ayuntamiento del municipio de Puebla los cuales serán proporcionados por la contratante a la formalización del contrato, ancladas a una estructura de acero galvanizado en color negro y delineada y al contorno de cada asiento de toda la mesa, madera tratada para exteriores de uso rudo, formada por 3 largueros 10 ancho x 210 centímetros de largo, formados continuamente para cada asiento de manera uniforme y ancladas a la estructura, pintada en color madera natural matizada. La banca en su totalidad tendrá las medidas. 210 cm largo x 165 centímetros de ancho x 73 centímetros de alto hasta la mesa y 42 centímetros al asiento. Tolerancia general de 3cm +/-.			
12	PIEZA	18	Cestos dobles para recolección de basura en color verde para el orgánico y gris para inorgánico con 1 año de garantía con capacidad de 85 lts por cesto, medidas aproximadas de 65 centímetros altura 5+/- tolerancia, lámina de acero negra electrostática, calibre 14 cortada en láser, doblada y soldada con soldadura de micro alambre con planchado perimetral, incluye: leyenda de orgánico e inorgánico en cada uno, en corte laser, con los nombres o logotipos del H. Ayuntamiento del municipio de Puebla de los cuales serán proporcionados por la contratante a la formalización del contrato. Sujetos a 3 postes de tubo de acero al carbón cédula 30 mediante pivotes que le permitan balanceo, anclados los postes.			
13	PIEZA	1000	Sillas individuales en concha de polipropileno. Estructura- estará formada de tubular redondo de acero al carbono de 1" en calibre 18 doblado en forma de "u", estos tubulares se unirán por medio láminas de acero al carbono cal. 14 con dobleces en forma variable pero siempre con cortes semicirculares en los extremos para alojar y soldar la estructura. las láminas tendrán perforaciones para sujeción de la concha de pp. las patas contarán con refuerzos laterales troquelados, fabricados en soleras lámina de acero al carbono calibre 14. - parrilla a base de un redondo perimetral de acero macizo de 3/8" y travesaños de 5/16" de diámetro. asiento- respaldo integral ergonómico en resina de copolímero polipropileno, con resistencia a prueba de impacto, índice de fluidez 12 @ 230°, g/10min. con aditivo antiestática y aditivación no marcado non blush, el asiento- respaldo soporta carga de 120kg/cm cuadrado. espesor de pared de 4mm en contorno perimetral espesor de 5mm en cara posterior refuerzo con 8 nervaduras longitudinales 2 con espesor de 4mm y altura de 15mm que se desvanecen hacia parte superior del respaldo con orejas y cojinete para el ensamble con remaches a estructura, 6 con espesor de 4mm y altura de 5mm y 9 nervaduras transversales 2 con espesor de 3.5mm y 7 con espesor de 3.5mm refuerzos en forma de cartabón en laterales de la concha, con ventana de transferencia térmica, texturizado en cara expuesta de 14			

			centímetros con profundidad de .008", medida general 430mm ancho x 404mm fondo y 365mm altura. esquinas y arista perimetral en cara vista boleadas y filos redondeados. Deberá llevar grabados en respaldo vista por inyección en profundidad de .002", nombres o logotipos del H. Ayuntamiento de Puebla los cuales serán entregados por la contratante a la formalización del contrato, llevará en contracara de cubierta grabado por inyección el año, mes y día de su fabricación. Nota: tolerancia en dimensión general +/- 8mm. peso .765kg. regatones de embutir semiesféricos de pp de alto impacto con un peralte efectivo no menor a 5 mm. acabado- las piezas metálicas deberán desengrasarse y fosfatizarse para recibir pintura electrostática epóxica negra, su temperatura de curado deberá encontrarse en un rango de entre 180 °c y 210 °c.			
14	PIEZA	76	Pizarrón acrílico blanco liso y uniforme medidas 1.20 metros de ancho x 2.40 metros de largo, tablero de alta presión de 6 milímetros, para uso de plumón a base de agua, marco perimetral forrado de aluminio anodizado natural mate con canal frontal, sujeto con remaches, deberá incluir porta plumón.			
15	PIEZA	2	Pizarrón para gis de superficie de escritura: color verde con las siguientes especificaciones: espesor de respaldo: 9 mm marco perimetral, aluminio anodizado reforzado porta borrador de aluminio anodizado, de una sola pieza, para sostener el gis y el borrador. a todo de largo del pizarrón accesorios: seis tornillos fijadores y seis taquetes de plástico, para soporte del pizarrón al muro de medidas 90 cm x 240 cm.			
16	JUEGO	5	Juego Infantil, temático, todas las partes metálicas son pintadas electroestáticamente con 3 capas de polvo, con retardantes UV para evitar la decoloración, con un espesor mínimo de recubrimiento de 4-5 mils. Dejando un acabado no poroso, no toxico y de gran resistencia a impactos. Todas las partes plásticas son de rotomoldeado de alta calidad en ldpe, compuestos de resinas de color, con Resistencia UV y resistencia al impacto con buena flexibilidad. El Juego consta de: . Plataformas de 1.16 x 1.16 m y 10 cm de alto en color café, con lámina perforada para evitar encharcamientos de agua, donde: 2 plataformas son cuadradas para ser colocadas 1 a 90cm y otra a 120cm de alto. y 1 Plataformas rectangular para ser colocada a 156cm de alto. . 1 resbaladilla doble, de plástico color naranja de 90cm de alto. . 1 resbaladilla Espiral, de plástico color naranja de 156cm de alto. . 1 escalera de acceso de lámina perforada con su barandal tubular metálico, de 90cm de alto. . 1 techo plásticos decorativo, con forma de sombrero mágico color verde con naranja. . 1 tope de poste, decorativo de plástico, color naranja. . 1 panel plástico tipo asiento, color verde. . 1 panel plástico tipo ranuras, decorativo color verde. . 1 panel plástico decorativo con un personaje color amarillo. . 1 escalera de acceso de botones plásticos de 120cm de alto. . 6 postes tubulares metálicos en acero galvanizado, con un diámetro			

			de 4 1/2", cédula 30, de un espesor de 3 mm. Dimensiones juego: 5.4 x 4.1 x 4.4 mts Dimensiones mínimas de seguridad: 9 x 7.7 mts Capacidad de niños: 20 a 30 Niños Edades: 3 a 6 años. Combinación de colores indistinta.			
17	JUEGO	6	Juego Infantil Temático, Todas las partes metálicas son pintadas electroestáticamente con 3 capas de polvo, con retardantes UV para evitar la decoloración, con un espesor mínimo de recubrimiento de 4-5 mils. Dejando un acabado no poroso, no toxico y de gran resistencia a impactos. Todas las partes Plásticas son de Rotomoldeado de Alta Calidad en LDPE, compuestos de resinas de color, con resistencia UV y resistencia al impacto con buena flexibilidad. El Juego consta de: . Plataformas plastificadas de 110 x 110 mm y 10 cm de alto, con lámina perforada para evitar encharcamientos de agua y recubiertas de plástico de vinilo, antioxidante, antiderrapante, donde: Las 3 plataformas son cuadradas. . 1 resbaladilla doble de plástico color beige de 120cm de alto. . 1 resbaladilla Individual de plástico color naranja de 90cm de alto. . 1 tobogán recto de plástico color naranja, amarillo y beige de 90cm de alto. . 1 panel de escalar curvo, de plástico color verde de 90cm de alto. . 1 escalera de acceso, de lámina perforada con su barandal metálico. . 1 techo de plástico decorativo color naranja. . 2 topos de poste decorativos, uno girasol y uno palmera. . 1 panel decorativo tipo ventana. . 1 panel decorativo tipo PJ. . 8 postes tubulares metálicos en acero galvanizado, con un diámetro de 4.5"(114mm), cédula 30, de un espesor de 3 mm. Dimensiones juego: 7.5 x 3.7 x 3.6 mts Dimensiones de seguridad: 11.1 x 7.3 mts Capacidad de niños: 15 a 20 niños Edades: de 3 a 12 años Combinación de colores indistinta.			
18	JUEGO	4	Juego Infantil, Temático Todas las partes metálicas son pintadas electroestáticamente con 3 capas de polvo, con retardantes UV para evitar la decoloración, con un espesor mínimo de recubrimiento de 4-5 mils. Dejando un acabado no poroso, no toxico y de gran resistencia a impactos. Todas las partes plásticas son de rotomoldeado de alta calidad en LDPE, compuestos de resinas de color, con resistencia UV y resistencia al impacto con buena flexibilidad. El Juego consta de: . Plataformas plastificadas de 1.16 x 1.16 m y 10 cm de alto en color café, con lámina perforada para evitar encharcamientos de agua y recubiertas de plástico de vinilo, antioxidante, antiderrapante, donde las			



			2 plataformas son cuadradas. . 1 resbaladilla doble, de plástico color naranja y beige de 90cm de alto. . 1 resbaladilla individual de plástico color naranja y beige de 90cm de alto. . 1 escalera de acceso lámina perforada para evitar encharcamientos de agua y recubiertas de plástico de vinilo, antioxidante, antiderrapante. . 1 estructura con dos columpios individuales tipo correa. . 1 malla de cuerdas para escalar. . 1 techo decorativo de plástico. . Diversos topes de poste y paneles decorativos. . 6 postes tubulares metálicos en acero galvanizado, con un diámetro de 4 1/2", cédula 30, de un espesor de 3 mm. Dimensiones juego: 6.4 x 3.9 x 4.2 mts Dimensiones de seguridad: 10 x 7.5 mts Capacidad de niños: 10 a 15 niños Edades: de 3 a 12 años Combinación de colores indistinta.			
19	PIEZA	2205	Sillas con paleta deberá contar con concha de polipropileno y paleta en polipropileno fijas a una. Estructura estará formada de 2 tubulares redondos de acero al carbono de 1" en calibre 18 doblados en forma de "u", los cuáles se unirán por medio láminas de acero al carbono cal. 14 con dobleces en forma variable pero siempre con cortes semicirculares en los extremos para alojar y soldar la estructura. las láminas tendrán perforaciones para sujeción de la concha. las patas contarán con refuerzos laterales troquelados, fabricados en soleras lámina de acero al carbono calibre 14 a la que se soldará una parrilla constituida a base de redondos de acero macizo de 3/8". para la sujeción de la paleta, se soldarán dos tubulares redondos de acero al carbono de 3/4" en cal. 14 a la placa que une las patas y se soldará en su parte superior una placa de acero al carbono cal. 14 con las preparaciones necesarias para recibir la paleta de pp. asiento- respaldo integral ergonómico en resina de copolímero polipropileno, con resistencia a prueba de impacto, índice de fluidez 12 @ 230°, g/10min. con aditivo antiestática y adivitación no marcado non blush, el asiento- respaldo soporta carga de 120kg/cm cuadrado. espesor de pared de 4mm en contorno perimetral espesor de 5mm en cara posterior refuerzo con 8 nervaduras longitudinales 2 con espesor de 4mm y altura de 15mm que se desvanecen hacia parte superior del respaldo con orejas y cojinete para el ensamble con remaches a estructura, 6 con espesor de 4mm y altura de 5mm y 9 nervaduras transversales 2 con espesor de 3.5mm y 7 con espesor de 3.5mm refuerzos en forma de cartabón en laterales de la concha, con ventana de transferencia térmica, texturizado en cara expuesta con profundidad de .008", medida general 430mm ancho x 404mm fondo y 365mm altura. esquinas y arista perimetral en cara vista boleadas y filos redondeados. Deberá llevar grabados en cara vista por inyección a profundidad de .002" los nombres o logotipos del H. Ayuntamiento del municipio de Puebla serán proporcionados por la contratante, en contracara reloj fechador. Nota: tolerancia en dimensión general +/- 8mm.			

			Peso .765kg. paleta: fabricada en resina de copolímero de polipropileno con resistencia a la prueba de impacto índice de fluidez 12@ 230° c g/10 min con aditivo antiestática y aditivación no marcado non blush, medida general de 345-ancho x 525 largo x 24 alto mm de peralte con esquinas y aristas perimetral en cara vista boleadas y filos redondeados deberá llevar grabados en cara vista por inyección nombres o logotipos el cual será suministrada por la contratante al momento de la formalización del contrato, profundidad de .002". nota tolerancia en dimensiones general +/- 5 mm. peso. 885 kg Regatones de embutir semiesféricos de pp de alto impacto con un peralte efectivo no menor a 5 mm. acabado- las piezas metálicas deberán desengrasarse y fosfatizarse para recibir pintura electrostática epóxica negra, su temperatura de curado deberá encontrarse en un rango de entre 180 °c y 210 °c. Combinación de color de polipropileno indistinto.			
20	PIEZA	6	Desayunador mesa picnic de metal con techo de mallasombra de 3.31 m x 3.31 m x 2.35 m con capacidad para ocho personas. acabado en pintura electrostática color gris, libre de metales pesados, que garantiza una mayor durabilidad del producto. malla: confeccionada con fundas perimetrales reforzadas, anclaje mecánico (cable de acero galvanizado, sujetadores, herrajes y tensores en acero galvanizado), incluye: materiales, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. El proveedor deberá realizar la impresión de nombres o logotipos del H. Ayuntamiento del municipio de Puebla los cuales serán proporcionados por la contratante a la formalización del contrato, espacio de 10 x 10 cm en impresión de serigrafía de estructura de acero con postes principales de 6".			
21	METRO CUADRADO	600	Piso de caucho, material: base de SBR, caucho reciclado proveniente de neumático triturado, una capa superficial de EPDM, caucho vulcanizado. Acabado: acabado superficial granulo pigmentado especializado, el color, corte y los nombres o logotipos del H. Ayuntamiento del municipio de Puebla serán proporcionados por la contratante a la formalización del contrato, mismo que deberán estar impresos en el piso de caucho. Compactado con canales inferiores en cruz para drenaje pluvial. Resistencia: superior a la fricción constante con el agua, anti hongos, rayos uv y climas extremos, grosor de 35 mm. 3mm +/- tolerancia general.			
22	PIEZA	8	Guitarra clásica elaborada en madera con 6 cuerdas fabricadas en nylon, deberá tener una caja de madera de resonancia que amplifica la resonancia de manera natural, y un mástil unido al cuerpo. Tapa: madera de tilo, aros y fondo: tilo, mástil: catalpa, diapasón: techwood, trastes: 20, longitud de escala 650 mm y puente de nogal teñido, incluye funda.			
23	PIEZA	4	Flauta transversal laqueada, instrumento de viento que deberá estar elaborado de metal con 16 llaves do, materiales de cuerpo: cuproníquel, con superficie con baño de plata, 16 llaves			



			baño de plata y sistema: cerrado agujero en desalineado g (sol) con llave en e (mi) incluye estuche.			
24	PIEZA	27	Corneta, instrumento musical de viento, tubo predominantemente cónico, que se ensancha gradualmente a la campana, cuenta con boquilla, hecha de material de latón calibre 26. medidas de 45-47 centímetros sin boquilla. con diámetro de la campana de 15 centímetros tolerancia de +/- 2 centímetros.			
25	PAR	2	Par de platillos musicales. instrumento musical de percusión, fabricados en latón, en forma de disco cóncavo con bordes ligeramente elevados, diámetros de 13 centímetros con anillo de sujeción tolerancia de +/- 2 centímetros.			
26	PIEZA	35	Flauta escolar, instrumento de viento, color crema, fabricada en material de PVC, con 7 agujeros con embocadura en forma de pico, medidas del producto 33 x 2 x 5 centímetros tolerancia de +/- 3 centímetros peso aproximado de 85 g incluye bolsa de transporte y cuidado de la misma.			
27	PIEZA	10	Flauta melódica con teclado de 32 teclas de piano, hecho de material de plástico, instrumento de viento, con boquilla ergonómica que facilita la ejecución y el control del aire, manguera de soplado flexible que permite tocar la melódica sobre una superficie plana como si fuera un teclado, medida de 42 centímetros de largo con tolerancia de 5+/- centímetros, incluye estuche.			
28	PIEZA	40	Pandero, instrumento de percusión con estructura circular de madera, cubierto con membrana tensa de material sintético para golpeteo diseño liso, con un diámetro de 8 cm con tolerancia de +/- 2 centímetros.			
29	PIEZA	5	Corneta de émbolos instrumento de viento, elaborada en metal, latón o laqueada, boquilla cuerpo y compuesta de 3 válvulas o émbolo de metal, que al presionar cambia de longitud el tubo y percibe cambio de tono, con campana incluye estuche.			
30	PIEZA	3	Xilófono, instrumento de percusión compuesto puesto por un marco de madera de calidad y 25 barras de aluminio de 5 mm, incluye 2 mazos que hacen una resonancia con un tono claro, sujeto a un arnés ergonómico y acolchado ajustable.			
31	PIEZA	8	Clarinete instrumento de percusión construido de material tipo baquelita con sistema Boehm de 17 llaves de níquel, con orificios de tonos en corte plano y relieve y corto bajo relieve rebajado y muelles de aguja de acero inoxidable, incluye estuche ligero tipo mochila con interiores afelpados color negro, boquilla estándar con abrazadera y tapa de boquilla.			
32	PIEZA	2	Multitenor, instrumento musical de percusión, compuesto de 5 tambores 6", 8", 10", 12" y 13", soporte con arnés ajustable para facilitar su transporte y ejecución, la caja deberá estar fabricada de madera o fibra, compuesto por parches sintéticos, incluye baqueta y llave de afinación.			
33	PIEZA	2	Bombo de marcha de 26 pulgadas de diámetro y 12 pulgadas de profundidad, instrumento musical con correas ajustables y herrajes que facilitan su uso, compuesto de parches de plástico y aro de bombo en metal, incluye par de baquetas de madera.			
34	PIEZA	7	Trombón, instrumento musical de viento, deberá las siguientes características: tubería fija con vara de movimiento diseñada para moverse con suavidad, permitiendo cambios de posición			



			rápidos y precisos, esenciales para una interpretación fluida, este trombón tenor este afinado en bb, con campana y boquilla.			
35	PIEZA	2	Saxofón soprano instrumento musical de viento hecho de metal laqueado, compuesto de una boquilla por donde pasa el aire emitido de la boca, caña lengüeta de madera que vibra al soplar, con tubo icónico, con llaves que cubre orificios para cambiar notas, con salida final en campana.			
36	PIEZA	21	Tambor de caja, instrumento de percusión, con membrana tensada para producir sonido, con las siguientes características: casco, parche superior, parche inferior, aros de tensión sujetos al casco con tensores, los cuales pueden ser tornillos o llaves, produce sonido mediante golpes a la membrana, deberá tener un par de baquetas de madera (pares) con puntas de madera, material madera en color natural. y cinturón de soporte hecho en piel. medidas de 38 centímetros diámetro y altura de 25 centímetros. tolerancia +/- 3 centímetros.			
37	PIEZA	4	Multitenor de 3 tambores 10", 12" y 13" cubiertos con una membrana tensa de material sintética con arenes ajustable incluye baquetas hechas de madera.			
38	CUBETA	50	Pintura de tráfico base solvente es resistente al desgaste por rodamiento, intemperie y luz ultravioleta. se aplica en autopistas, guarniciones, aceras, avenidas, calles y estacionamientos. su visibilidad nocturna se mejora como reflejante, con microesfera de vidrio. flexibilidad con grado de dispersión de 2.5 mínimo, abrasión mínima 200kg/mn, secado al tacto @ 25°C mínimo de 5 minutos, con exudación, sólidos totales 69.5 % mínimo, con hule clorado y pigmento % peso entre 50-59 máximo, resistencia a la gasolina rendimiento por aspersión aplicada a 15 ml. de espesor y líneas de 10 cm. de ancho. 23 a 26 metros lineales color blanco. capacidad de aplicación de brocha, rodillo y aspersión, presentación de 19 litros. color: blanco cumple con las normas de calidad de la secretaria de comunicación y trasportes (sct).			
39	KIT	1	Kit de 297 libros en pasta blanda para niños, los tomos y títulos, así como autores de libros se muestran en el anexo B. Editorial indistinta			
40	CUBETA	50	Pintura vinil acrílica plástica de acabado satinado, elaborada a base de agua, ideal para interiores y exteriores, lavable, con las siguientes características, aplicación en superficie lisa y sellada, secado al tacto @ 25°C 30 minutos mínimo, secado duro @ 25°C 72 horas capacidad de aplicación de brocha o rodillo y/o aspersión, en presentación de 19 litros, lavable, densidad gr/cm3 de 1.35-1.40 viscosidad cps @25°C de 2,500-5,000 rendimiento por m2 de 9-10 en superficie lisa y sellada color gris.			
41	CUBETA	107	Pintura vinil acrílica plástica de acabado satinado, elaborada a base de agua, ideal para interiores y exteriores, lavable, con las siguientes características, aplicación en superficie lisa y sellada, secado al tacto @ 25°C 30 minutos mínimo, secado duro @ 25°C 72 horas capacidad de aplicación de brocha o rodillo y/o aspersión, en presentación de 19 litros, lavable, densidad gr/cm3 de 1.35-1.40 viscosidad cps @25°C de 2,500-			

			5,000 rendimiento por m2 de 9-10 en superficie lisa y sellada color: rojo.			
42	CUBETA	25	Pintura vinil acrílica plástica de acabado satinado, elaborada a base de agua, ideal para interiores y exteriores, lavable, con las siguientes características, aplicación en superficie lisa y sellada, secado al tacto @ 25°C 30 minutos mínimo, secado duro @ 25°C 72 horas capacidad de aplicación de brocha o rodillo y/o aspersión, en presentación de 19 litros, lavable, densidad gr/cm3 de 1.35-1.40 viscosidad cps @25°C de 2,500-5,000 rendimiento por m2 de 9-10 en superficie lisa y sellada color salmón.			
43	CUBETA	45	Pintura vinil acrílica plástica de acabado satinado, elaborada a base de agua, ideal para interiores y exteriores, lavable, con las siguientes características, aplicación en superficie lisa y sellada, secado al tacto @ 25°C 30 minutos mínimo, secado duro @ 25°C 72 horas capacidad de aplicación de brocha o rodillo y/o aspersión, en presentación de 19 litros, lavable, densidad gr/cm3 de 1.35-1.40 viscosidad cps @25°C de 2,500-5,000 rendimiento por m2 de 9-10 en superficie lisa y sellada color café.			
44	PIEZA	10	Tapetijuego serpientes y escaleras: juego didáctico deberá contener impresos los números del 1 al 60 como meta, con dibujos alusivos a serpientes y escaleras, elaborado en tela plástica. 1 tapete de 2x4m; 2 dados con los números impresos del 1 al 6, de 20cm por lado material de plástico, medidas acorde a los números impresos del tapetijuego en colores indistintos,			
45	PIEZA	5	Cubo toma todo. tela plástica relleno de hule espuma en medidas de 30 cm por lado, tendrá impresos los números del 1 al 5 y uno con leyenda: "Toma todo". Color negro			
46	PIEZA	4	Laberinto 4 alambres. juego didáctico sensorial, y metal a base de madera medidas 24 largo x 24cm ancho x 25 cm de altura con extremo de punta con un alambre metálicos, recubiertos de pintura no tóxica, doblados en formas curvas y entrelazadas. colores indistintos.			
47	PIEZA	4	Túnel psicomotriz 8 aros, material didáctico y psicomotor. ensamblado de un túnel semicircular o de arco continuo, tela plástica. túnel de 240x60cm con estructura de 8 aros plásticos, elaborado en material de plástico, pintado con pintura no tóxica.			
48	PIEZA	4	Títeres de tela gato con botas. figura animada con tela, espuma o madera en forma de gato 28x18 cm tolerancia de +/- 3 centímetros.			
49	PIEZA	121	Escritorio de un pedestal, dos gavetas medidas generales 120 cm. largo x 60 cm. profundidad x 75 cm altura tolerancia de 3cm. +/-, cubierta en polímero sintético de 32 mm en forma de lámina decorativa color café y cantos en el mismo tono, pedestal de 45 cm ancho x 51 cm fondo x 73.5 cm de alto tolerancia 3cm +/-, en lámina calibre 22 para costados y fondo, punteado a piso y costados para recibir correderas de extensión con preparaciones para chapa general de seguridad en el pedestal, patas metálicas de tubular cuadrado de 25 mm tolerancia de 3+/- mm. en lámina calibre 18 con regatón nivelador de polipropileno en cada una, 2 gavetas (cajones) calibre 22 compuesta de 1 frente con dos charolas encontradas			

			formando un tambor con jaladera embutida integral y guía para corredera de extensión, separador interior ajustable de lámina calibre 18 con canto superior rebatido y los restantes con filos matados, 2 faldones uno frontal y uno lateral cada uno de lámina calibre 22 compuestos por dos charolas encontradas formando un tambor y con fraile horizontal de refuerzo por el interior y el extremo inferior, tornillería cadminizada, 4 regatones niveladores de polipropileno, 1 chapa general de seguridad con llave y duplicado, acabados ensamblado correcto, bien habilitados sus materiales, soldadura bien aplicada sin escoria, tratamiento fosfatizado acabado con esmalte alquidílico en color arena semi brillante en pedestales, gavetas 4 patas.			
50	PIEZA	52	Mesa plegable de 180 cm de ancho x 76 cm de profundidad x 74 cm de altura, calibre 25mm. soportará a través de dos patas compuestas cada una con una base en forma de "u" fabricada con tubular de acero al carbono de 1" en cal. 18 soldada a otra "u" fabricada en el mismo material. las patas se encontrarán confinadas a la estructura de la cubierta a través de 2 abrazaderas fabricadas en lámina de acero al carbono cal. 18 que permitirán su abatimiento. dichas patas contarán con un sistema de bloqueo que las sujetará a través de remaches de impacto; el sistema de bloqueo tendrá la función de evitar el abatimiento hacia el exterior de la cubierta y el cerramiento involuntario de las patas. el sistema se sujetará a la cubierta generando un mecanismo articulado que permita el abatimiento de las patas. - la cubierta estará fabricada con poliuretano color blanco con las esquinas redondeadas. la cubierta asentará sobre una estructura perimetral metálica fabricada en tubular rectangular de acero al carbono de 1" x 2" en cal. 18, con refuerzos transversales fabricados en el mismo material. regatones: redondos de embutir fabricados en pp de alto impacto, con un peralte efectivo no menor a 5 mm. acabado: las Piezas metálicas deberán desengrasarse y fosfatizarse para recibir pintura electrostática epóxica, su temperatura de curado deberá encontrarse en un rango de entre 180 °c y 210 °c.			
51	PIEZA	4	Anaquele tipo esqueleto de 850 frente x 450 ancho x 2210 alto mm, compuesto de 4 postes y 5 entrepaños horizontales mide 850 mm de frente y 2210 mm de altura total. El poste de sección ángulo de 25 alto x 50 largo mm y 2210 mm de altura. Fabricado con lámina de fierro calibre 16, entrepaño (5 Piezas) tipo charola de lámina cal 22 de 850 mm de longitud y 450mm de ancho, cada entrepaño lleva un dobléz perimetral a 90° con ceja de 11mm para darle rigidez con capacidad de carga de 70 kilos y carga en general de 350 tolerancia 5kg +/- . Tornillería galvanizada, todas las piezas terminaran con pintura anticorrosiva y esmalte horneado color gris.			
52	PIEZA	160	Sillas acojinadas apilables. Estructura tubular ovalado acero al carbón 5/8" x 11/8" calibre 18- tubo redondo ø 5/8" calibre 18- pintura en polvo electrostática negra espesor 3 micras asiento y respaldo: polipropileno (polipropileno) tapizado en tela polipropileno 100% con resina acrílica, acojinado. ancho:54cm alto: 89cm profundidad: 60cm tolerancia de 5cm +/- . Color indistinto.			

53	PAR	50	Guantes de carnaza elaborados en su parte interior de cuero, para proteger de usos rudos, resistente a la abrasión, unitalla, color beige.			
54	PIEZA	50	Casco elaborado de plástico, polipropileno o polietileno, peso mínimo de 250 gramos y máximo 400 gramos ligero de protección en color blanco.			
55	PIEZA	350	Chalecos de seguridad, con una tira reflejante al frente y reflejante en la espalda en forma de: "X", ancho de 5 cm. 2+/- tolerancia. Bolsillos al frente multifuncional, de corte tridimensional de medidas 10 x 10 cm. 2 cm+/- tolerancia Apertura y cierre con cremallera, Elite, color verde, fabricado en malla de poliéster transpirable, con cierre de gancho y felpa, bolsas al frente, talla grande.			
56	PIEZA	10	Piezas de cintas de advertencia, con la leyenda "precaución" repetidamente en la cinta, ancho de 75 milímetros de ancho y espesor 0.04 mm, con una elongación de 400% antes de romperse, presentación carrete de 100 metros.			
57	BOTE	4	Bote de basura. Pieza cilíndrica, tipo bote fabricada en acero al carbón y malla rombo con una altura de 1.40 metros 65 centímetros de diámetro, acabado pintura antioxidante como fondo anticorrosivo y seguido 2 manos de una pintura de esmalte para exteriores de alta resistencia con soporte para ser anclado al piso, con un tubular de 2 ½ pulgadas fabricadas en acero al color que la requirente solicite, con pintura antioxidante y fondo anticorrosivo, deberá incluir anclajes de 1 ½ pulgada de sujeción, kit de herramientas para la colocación, herramientas, equipos y todo lo necesario para su correcta ejecución. Deberá llevar en corte laser nombres o logotipos del H. ayuntamiento del municipio de puebla los cuales será proporcionada por la contratante a la formalización del contrato.			
58	CUBETA	200	Pintura esmalte alquidial de secado rápido con las siguientes características: densidad gr/cm3 de 0.92-1.20, viscosidad cps @ 25°C 60-90, secado al tacto máximo de al menos 2 a 4 horas, rendimiento m2/ l a 1mil/ pulgada de 8 a 9. acabado brillante. Capacidad de aplicación de brocha o rodillo y/o aspersión, en presentación de 19 litros. color: Pantone blanco.			
59	CUBETA	2	Pintura esmalte alquidial de secado rápido con las siguientes características: densidad gr/cm3 de 0.92-1.20, viscosidad cps @ 25°C 60-90, secado al tacto máximo de al menos 2 a 4 horas, rendimiento m2/ l a 1mil/ pulg de 8 a 9. acabado brillante. Capacidad de aplicación de brocha o rodillo y/o aspersión, en presentación de 19 litros. Color. Azul.			
60	CUBETA	6	Pintura esmalte alquidial de secado rápido con las siguientes características: densidad gr/cm3 de 0.92-1.20, viscosidad cps @ 25°C 60-90, secado al tacto máximo de al menos 2 a 4 horas, rendimiento m2/ l a 1mil/ pulg de 8 a 9. acabado brillante. Capacidad de aplicación de brocha o rodillo y/o aspersión, en presentación de 19 litros. color: amarillo.			
61	CUBETA	2	Pintura esmalte alquidial de secado rápido con las siguientes características: densidad gr/cm3 de 0.92-1.20, viscosidad cps @ 25°C 60-90, secado al tacto máximo de al menos 2 a 4 horas, rendimiento m2/ l a 1mil/ pulg de 8 a 9. Acabado brillante.			

			Capacidad de aplicación de brocha o rodillo y/o aspersión, en presentación de 19 litros. Color: verde			
62	CUBETA	1	Pintura esmalte alquidial de secado rápido con las siguientes características: densidad gr/cm ³ de 0.92-1.20, viscosidad cps @ 25°C 60-90, secado al tacto máximo de al menos 2 a 4 horas, rendimiento m ² / l a 1mil/ pulg de 8 a 9. acabado brillante. Capacidad de aplicación de brocha o rodillo y/o aspersión, en presentación de 19 litros. color: color: café.			
63	PIEZA	100	Mesa trapezoidal en polipropileno. cubierta en resina de copolímero de polipropileno, con resistencia al impacto y con aditivo antiestática y aditivación de no marcado non blush. la cubierta soportará una carga de 120 kg/cm ² . cuadrado, con espesor de pared de 4 mm. en cara inferior reforzada con 5 nervaduras longitudinales y 9 nervaduras transversales con espesor de 3.75 mm. con un desmolde de 1.5 grados y altura de 20 mm. además de 2 venas en cartabón de 2 mm. espesor y desmolde de 1.5 grados, texturizado en cara expuesta de 14 centímetros con profundidad de .002". este diseño permite el no marcado en las hojas al escribir y preparación a base de 26 pivotes y 12 cejas con pijas al marco soporte de la estructura. Medida general de 1220 x 636 x 538 x 26 mm. de peralte, esquinas y arista perimetral en cara vista boleadas y filos redondeados. Deberá llevar grabados en cara vista en inyección en profundidad de .002" nombres o logotipos del H. Ayuntamiento de Puebla, los cuales serán entregados por la contratante a la formalización del contrato,. Llevará en contracara grabado por inyección, reloj fechador. Nota: tolerancia en dimensión general ± 5 mm. peso 2.380 kg. estructura: pata. en sección tubular cuadrada de 1 1/4 lamina calibre no. 18 larguero: en sección tubular cuadrada de "1x2" lamina calibre no. 20 (2 long y 2 transv) terminado en pintura electrostática semibrillante color negro, previo tratamiento de desengrasado. regatón: de plástico duro alto impacto de polipropileno, para embutir y pegar con adhesivo de contacto color negro en las patas.			
64	CUBETA	248	Material de curado primario, liquido de color café oscuro, con un alto contenido de sólidos, cumple con la norma de especificación astm d-977 para emulsiones asfálticas, ideal para rectificación de pendientes en techos, reflectancia solar, emitancia térmica, índice de reflectancia solar, conductividad térmica w/m*k, permeabilidad métrica 0.05 perms con forme al método ASTM E-96, rendimiento teórico: como imprimador tapa poros: 6 a 10 m ² / l. como impermeabilizante único: 2 a 4 m ² / l. como membrana de curado: 3 a 5 m ² / l Presentación de cubeta:19 litros.			
65	PIEZA	180	Pasta asfáltica color negra, formulada a base de bitúmenes refinados, minerales seleccionados y fibras sintéticas disueltas en solventes de rápida evaporación y productos químicos que le confieren excelentes propiedades de adherencia en superficies secas o húmedas. Permeabilidad al vapor de agua ng/Pa*s*m, en sistemas de impermeabilización rinde 1m ² / lt por capa.			
66	KIT	1	KIT DE MATERIAL 2 porterías de basquetbol estructural, tablero para basquetbol, fabricado con marco metálico de seguridad reforzado, acrílico			



			para tablero, al frente marco de aluminio, medidas de 1.80 x 1.00. Colocado sobre una portería fabricada con tubo redondo medida de cedula 30 uniones con de soldadura, para la unión de los elementos de un componente en acero. Sujeción accesorios mediante tornillos tipo torx, tuercas inserto nylon, tuercas de presión. Red de basquetbol tejida 40 cm de longitud y van estrechándose conforme se alejan del aro, en tablero de porcelanato reforzado Red de portería futbol material de polipropileno o nylon de alta densidad largo 3.20 metros 2.65 metros de ancho, alto de 4.256, 30 bultos de cemento gris de mezcla de caliza y arcilla calcinadas y molidas en presentación de 25 kilos. Red de voleibol reforzada en los 4 lados medida de 9 metros y 75 centímetros de ancho en material poliéster 20 rondanas plana f436solera de acero de 1/8" x 2" (1.27 kg/m) 1 thinner presentación de 1 litro, 20 estándar tornillo cabeza de gota de 1/4" x 1 1/2" tubo negro ced. 40 de 2 1/2" tuerca hexagonal galvanizada de 1/4" arena sílica mailla 100-110 para pintura de superficies deportivas, 3 cinta carroceros o de pintor (1.8 cm x 50m), jalador para piso de 24" de ancho, 13 cubetas deportivas pintura de alta resistencia para canchas deportivas (19l) color blanco, 2 cubetas de primario neutral top deportivo (19l) concreto premezclado f*c= 150kg/cm2. 200 metros cuadrados de pasto natural en rollo presentación de 1x1 metro.			
67	KIT	4	Juego de 100 piezas de bloques jumbo de material de hule espuma en colores rojo, naranja, amarillo, verde y azul Dimensiones: Medidas de cada bloque: 22 cm (Largo) x 10.5 cm (Ancho) x 18.5 cm (Alto). Medidas del paquete: 56.5 cm (Largo) x 45.5 cm (Ancho) x 76.5 cm (Alto). Fácil de Limpiar y Almacenar – Su material permite una limpieza rápida y un almacenamiento sencillo. Resistentes y Seguros – Bloques suaves pero firmes, ideales para construir sin preocupaciones 5 cubos Montessori, contiene formas y figuras para fomentar la coordinación en niños, las figuras pueden ser a recomendación del proveedor contiene una guía de alambre con una figura incrustada indistinta, el cubo mide 15.4 cm tolerancia 1+/- en material de plástico 5 rompecabezas de madera con las letras del abecedario en madera, colores indistintos y tamaño de 30 cm largo x 22.5 cm de ancho y alto de 0.5 cm con tolerancia de 3+/-. 10 bloques de espuma para escalada infantil medida de 340 x 40 cm, hechos de hule espuma y forrados de lona suave 3 triangulo de hule espuma y forrados en lona suave 60 largo x 40 ancho 3 hule espuma en forma escalera de 60 x 60 cm 6 colchonetas 60 largo x 40 ancho cm 4 rampas de hule de espuma, forradas en material de lona			



			rectas medidas de 60 largo x 40 centímetros de alto con tolerancia de 10 cm +/-.			
68	KIT	100	Kit para pintar con 6 piezas, el paquete deberá incluir 1 maneral recubierto de plástico con estructura de metal de 22.86 cm tolerancia de +/-3 cm, 1 charola plástica con textura en el fondo que ayuda a escurrir el exceso de pintura en los rodillos, 1 felpa de 19 mm largo, 1 felpa de 9 mm largo, 1 brocha de 63.5 ancho mm y 1 plástico protector transparente medidas de 6 x 2.5 m para cubrir de la pintura muebles y superficies. Su uso brinda practicidad al pintar toda clase de espacios de manera profesional.			

LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:

EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:

PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

BLOQUE 2

NOMBRE DEL LICITANTE:						
BLOQUE 2: SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES SOCIALES PARA INSPECTORIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025"						
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA DE LOS BIENES OFERTADOS
1	PIEZA	6	Banca de metal con respaldo y descansabrazos de 2.01 m x 0.65 m x 0.80 m., con capacidad para tres personas, acabado en pintura al horno, con pretratamiento de fosfato de zinc, y/o sandblast, libre de metales pesados, que garantiza una mayor durabilidad del producto, la asentadera será tipo tablón con apariencia en madera natural, el respaldo será tipo tablón con apariencia en madera color natural, estructura en color negro, base de perfiles metálicos ligeros de acero de diferentes medidas, el largo de la base; deberá llevar acabado pintura antioxidante como fondo anticorrosivo y seguido 2 manos de una pintura de esmalte para exteriores de alta resistencia para una mejor estética y para brindarle un mayor tiempo de vida. Incluye tornillería para su colocación. Tolerancia general de 5 +/- cm.			
2	PIEZA	2	Complemento para circuito canino de 3.01 m x 0.89 m x 0.86 m para perros. "complemento para circuito canino que consta de túnel mediano. Acabado en pintura electrostática, libre de metales pesados, que garantiza una mayor durabilidad del producto, componentes de plástico de alta densidad con protección UV. Incluye tornillería para su colocación. Color: indistinto Tolerancia general de 5 +/- cm.			
3	CUBETA	40	Pintura vinil acrílica plástica de acabado satinado, elaborada a base de agua, ideal para interiores y exteriores, lavable, con las siguientes características: densidad gr/cm ³ 1.35-1.40, viscosidad cps @ 25°C de 4,500-5,000, rendimiento m ² / l, 7-10			

			en superficie lisa y sellada, 72 horas de secado total capacidad de aplicación de brocha o rodillo y/o aspersión, en presentación de 19 litros. Color blanca.			
4	PIEZA	2	Complemento para circuito canino de 2.26 m x 0.86 m x 1.17 m para perros, consta de 1 rampa móvil, orillas fabricadas en acero galvanizado. acabado en pintura electrostática, libre de metales pesados, que garantiza una mayor durabilidad del producto. componentes de plástico de alta densidad con protección UV incluye tornillería para su colocación. Tolerancia de 5% +/-. La combinación de colores es indistinta.			
5	PIEZA	4	Complemento premium para circuito canino de 0.82 m x 0.82 m x 1.04 m para perros, consta de poste para correas con 4 ganchos tipo "c" de 12 cm de largo tolerancia +/-3 cm, unidos al poste para amarre al semoviente. Acabado en pintura electrostática, libre de metales pesados, que garantiza una mayor durabilidad del producto. Componentes de plástico de alta densidad con protección UV. Incluye tornillería para su colocación tolerancia general de +/- 0.5 m en colores indistintos.			
6	CUBETA	160	Impermeabilizante acrílico fibratado, elasto-reflectivo de alto desempeño con una capacidad de elongación superior al 200%. por su resina soporta encharcamientos y no deberá tener tracking por lo que mantendrá su color, reflectividad y funcionamiento por años, el uso de las fibras sintéticas en su formulación puede sustituir la membrana de refuerzo. impermeabilizante elastomérico en dispersión acuosa, formulado a base de resinas estiren-acrílicas, plastificantes.			
7	JUEGO	3	Juego infantil clásico de 7.50 m x 6.15 m x 4.21 m para niños de 3 a 12 años. contiene; 1 tobogán en espiral, 2 resbaladillas rectas, 1 trepador en espiral, 1 escalador plástico entre niveles, 1 pasamanos recto, 1 escaleras de fácil acceso, 1 panel twister, 1 panel gato. acabado en pintura electrostática, libre de metales pesados, que garantiza una mayor durabilidad del producto. componentes de plástico de alta densidad con protección uv." capacidad de carga de 6 a 12 niños máximo. La combinación de colores es indistinta.			
8	KIT	4	Captador pluvial El sistema deberá contar con la capacidad de recolección y distribución del agua de lluvia, la cual estará almacenada en un recipiente para su aprovechamiento y uso. 1.- Sistema prefabricado de almacenamiento pluvial, recipiente de color negro, de 2.40 m de diámetro por 2.50 m de altura 5% +/- tolerancia con capacidad de 10,000 litros, de polietileno 100% virgen, cilíndrico, con aditivo para protección UV, IR (protección de radiación) y antihongos, incluye todas las conexiones para la interconexión de los elementos y accesorios como tubería de ingreso, toma de agua, salida de excedencias y desagüe de fondo, tolerancia de 5%+/- en general. Llave tipo nariz ½" de salida la cual deberá estar en la parte inferior para su uso. Con capacidad de multiconector en la parte superior para el llenado del mismo. Incluye: multiconector, conexión			



			hexagonal de $\frac{3}{4}$ para la conexión de la bomba manual 2.- Sistema automático para separar las primeras aguas de lluvia y evitar el ingreso de agentes contaminantes al tanque de almacenamiento, con capacidad mínima de 100 litros elaborado con polipropileno, polietileno u otro material que garantice que no se afectarán las condiciones organolépticas del agua captada; con dimensión de entrada de 2 pulgadas, conexión macho de pvc de 2 incluye: materiales, equipo, herramienta y todo lo necesario para la correcta ejecución. 3.- Sistema prefabricado de bombeo manual. el cual consta de una bomba manual mecánica tipo rotativa de $\frac{3}{4}$ de pulgada de diámetro de salida, que no requiere electricidad de alta resistencia a la intemperie y a la corrosión interna y externa, flujo mínimo de 0.25 litros por bombeo y con altura de elevación mínimo de 3 metros; 4.- Base para bomba metálica para incorporación a pared en medidas de 50 x30 cm 5.- Un ramal de conexión a tinaco en ppr de $\frac{3}{4}$ de pulgada con válvula de esfera. 6.- Sistema de distribución, tubería de $\frac{1}{2}$ pulgada de diámetro (13 mm.) en cpvc para servicio, codos, tees, accesorios, válvulas, llave de nariz, sistema para fijación de tubería. 7.- Equipo flotante de desinfección de agua, que dosifica las pastillas de cloro dentro del tinaco o cisterna para desinfectar el agua y mantenerla libre de microorganismos. unidad filtrante 10 litros Dicho sistema deberá tener la capacidad de utilizar filtros que permitan maximizar su utilidad para diferentes usos; tales como: agua limpia, procesos básicos del hogar como limpieza de piso; lavado de trastes, duchas y/o en w.c. o en su caso, riego de plantas. Deberá incluir lo siguiente: 1.- Cuerpo del captador pluvial (recipiente de plástico donde se introducen las pastillas de cloro). 2.- tapón, esfera comercial de unicef del número 9 3.- hilo de nylon para recuperar el flotador 4.- 3 pastillas de cloro de 800 gramos con durabilidad de 20 días. La cantidad de cloro será la recomendada por la Secretaría de Salud suficiente para superficies. El proveedor entregará la cantidad de 110 pastillas con durabilidad para 2 años. 5.- Las canaletas (artículo que se utiliza para recoger el agua de lluvia) de al menos 10 metros, por lo que el material deberá ser suministrado por el proveedor. incluye materiales, equipo y herramienta. 6.- Manual de usuario Tolerancia general de 5% +/-.			
9	PIEZA	60	Tinaco de 1,100 litros, color negro, altura de 146 cms, peso 20.2 kg, con los siguientes accesorios de cuerpo del tinaco: fabricado con 3 capas de polietileno a) capa exterior: polietileno lineal de media densidad, con estabilizador u. v. 8 color negro b) capa intermedia: polietileno lineal de media densidad grado hexeno aditivo con agentes espumantes, el cual proporciona mayor espesor, durabilidad, resistencia al impacto y a la deformación			

			c) capa interior: polietileno lineal de media densidad color azul celeste que facilita la inspección para su limpieza2. tapa y arillo con cierre tipo rosca: fabricado en polipropileno color negro3. brida para tinaco: fabricada en polipropileno con salida 1-½" npt4. pijas para sujeción de arillo: fabricadas en acero inoxidable tipo 304accesorios multiconector con salida ¾"2. válvula de tanque alto de ½"3. válvula de esfera roscable de ¾"4. flotador del número 5 de plástico con varilla 5. tubo de venteo. Color indistinto.			
10	PIEZA	3	Gradas fijas metálicas, con techo, 5 niveles. dimensiones generales: 4 metros de ancho; largo total 7 m y altura total con techo 4.5 m. perfil estructural: fabricado en perfil cuadrado de 2" cal. 14 para 16 columnas y 6 travesaños. pintura epóxica al horno. superficie del asiento de lámina rolada cal. 14. dimensiones. profundidad del asiento 30cm. altura por nivel 40cm. huella de cada nivel 80cm.			
11	KIT	1	Kit de material que deberá incluir: a) 7.2 kilogramos de alambre recocido calibre 16 (1.59 mm) deberá ser en material de acero kg, 0.016 kg/m. b) 76.56 metros de tubo negro cedula 40 de 3"pulgadas . c) 0.3869 m3 de arena d) 0.4672 m3 de grava. e) 56 m3 de tepetate. f) 30.18 m3 de agua. g) 18 litros de diésel. h) 70 bultos de cemento gris presentación en polvo resistencia de 300/cm2 10%+/- tolerancia de 50 kg. i) 63.00 m3 de concreto premezclado f*c= 150kg/cm2, normal. j) 25.69 kilogramos de soldadura electrodo 6013 de 1/8". k) 0.16 kg de soldadura electrodo 7018, l) 6 piezas de barrote de pino de 3ª de 1.5"x3.5"x8.25"color natural. m) 40 piezas de duela de pino de 3ª. de ¾" x4"x 8.25". color natural n) 12 kilogramos de clavos de acero galvanizado de 2 a 4". o) 9 litros de pintura anticorrosiva presentación esmalte color blanco. p) 29 kilos de ángulo de acero de 1/8" x 2" de (2.46 KG/M). q) 15 piezas de duela de pino de 3ª de 1 1/4 x 4 x8.color natural r) 640 m2 de malla electrosoldada 5-6/10-10. s) 54 kg de placa de acero a-36 de 3/8" (9.5 mm) 74.7 kg/m2. t) 2 piezas de red de basquetbol tejida de polyester de 40 centímetros de largo color blanco. u) 2 redes de portería futbol polyester medida de 3.20 x 2.65 metros color blanco. v) 1 red de voleibol material de polyester, reforzada en las orillas, en medida de medida de 9 metros y 75 centímetros de ancho en material poliéster color blanco. w) 150 piezas de rondana plana de acero galvanizado acabado pavonado. x) 19 kilos de solera de acero de 1/8" x 2" (1.27 kg/m). y) 5 litros de thinner estándar. z) 150 piezas de tornillo cabeza de gota de ¾" x 1 ½". aa) 6 metros de tubo negro ced. 40 de 2 ½. bb) 144 piezas tuerca hexagonal galvanizada de 1/4".			

			cc) 715 kilos de arena sílica malla 100-110 para superficies deportivas. dd) 52 piezas de cinta adhesivo de pintor (medida 1.8 cm ancho x 50 metros largo). ee) 4 piezas jalador para piso de 24" de ancho. ff) 23 cubetas pintura de alta resistencia para canchas deportivas, el color será indicado por la contratante al momento de la formalización del contrato. Presentación de 19 litros. gg) 5 cubetas primarios neutral presentación de 19 litros. hh) 6 sanitarios color blanco, con capacidad de 3.8 a 4.8 litros con sistema de descarga en una sola pieza. ii) 30 piezas de block macizo naturales de medidas de 30 largo x 20 ancho y 10 alto cm tolerancia 3cm +/-. jj) 50 blocks de bovedilla maciza de 20-ancho x 60 largo y 10 alto cm tono natural.			
12	PIEZA	9	Mesa picnic de metal de 1.80 m x 1.60 m x 0.75 m. Mesa picnic de metal, con capacidad para seis personas formado por dos asientos y una mesa central a color natural para uso exterior, estructura de acero galvanizado en color negro, madera tratada para exteriores de uso rudo pintada en madera natural matizada. Acabado en pintura electrostática, libre de metales pesados, que garantiza una mayor durabilidad del producto. 5cm +/- tolerancia.			
13	METRO	120	Malla o reja acero o reja de acero con medidas de 2.50 metros de largo por 2 metros de alto, deberá estar fabricada en acero galvanizado electrosoldado calibre 9 con aberturas y/o separaciones cada 5 centímetros, recubrimiento en zinc y pintada al horno en color blanco con 49 postes, incluye capucha, abrazadera y tornillos.			
14	PIEZA	5	Ejercitador clásico de prensas de piernas al aire libre de 1.90 m x 0.39 m x 1.66 m para mayores de 15 años. contiene; 2 prensas para piernas, los equipos son tratados con una capa de polyester de alta duración la cual provee una resistencia superior a los rayos UV y para prevenir la decoloración. acabado en pintura color gris electrostática, libre de metales pesados, que garantiza una mayor durabilidad del producto. componentes de plástico de alta densidad con protección UV. Tolerancia general 3% +/-.			
15	PIEZA	5	Ejercitador clásico de prensa de pecho al aire libre de 1.79 m x 0.73 m x 2.10 m para mayores de 15 años. contiene; 2 prensas para pecho, los equipos son tratados con una capa de polyester de alta duración la cual provee una resistencia superior a los rayos UV y para prevenir la decoloración. acabado en pintura electrostática, libre de metales pesados, que garantiza una mayor durabilidad del producto. componentes de plástico de alta densidad con protección UV. Tolerancia general 3cm +/-.			
16	PIEZA	5	Ejercitador clásico tipo elíptica al aire libre de 1.30 m x 0.62 m x 1.43 m para mayores de 15 años. contiene; 1 elíptica, base para pies en lámina antiderrapante calibre 14 y piezas giratorias. Acabado en pintura electrostática,			

			libre de metales pesados, que garantiza una mayor durabilidad del producto. componentes de plástico de alta densidad con protección UV." Tolerancia general 3cm +/-.			
17	PIEZA	5	Ejercitador clásico de esquiador doble al aire libre en metal de 1.98 m x 0.46 m x 1.26 m para mayores de 15 años. Esquiador doble para fortalecimiento de las funciones cardio pulmonar y desarrollo de la musculatura de piernas. Acabado en pintura electrostática, libre de metales pesados, que garantiza una mayor durabilidad del producto." con tolerancia general 5 cm +/-.			
18	JUEGO	3	40 m2 piso de caucho para juego infantil en material: base de sbr, caucho reciclado proveniente de neumático triturado, una capa superficial de epdm, caucho vulcanizado. acabado: acabado superficial granulo pigmentado especializado a color, diseño y forma a petición de la contratante el cual será notificado al momento de la formalización del contrato, compactado con canales inferiores en cruz para drenaje pluvial. resistencia: superior a la fricción constante con el agua, anti hongos, rayos uv y climas extremos. Deberá contar con grosor de 35 mm tolerancia 3mm +/-.			

LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:

EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:

PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- El licitante deberá tomar en cuenta todos los cambios que se generen en el acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación para la presentación de su propuesta.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

ANEXO "5"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-013-2025 REFERENTE A LA "ENTREGA DE APOYOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES SOCIALES PARA INSPECTORIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

"CURRÍCULUM EMPRESARIAL"

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

INFORMACIÓN GENERAL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
RFC:	
DOMICILIO FISCAL:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
OBJETO SOCIAL:	

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA
EN EL QUE INDIQUEN QUE SEA MÍNIMO DE 1 AÑO EN LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMILARES A LOS REQUERIDOS, O EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS REQUERIDOS (LA EXPERIENCIA QUE AQUÍ SE REFLEJE DEBERÁ ESTAR RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y EL OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN)

PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS, MARCAS, REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES, ETC. QUE MANEJE

RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	CONTACTO DE VENTA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "6"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-013-2025 REFERENTE A LA "ENTREGA DE APOYOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES SOCIALES PARA INSPECTORIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** manifiesto lo siguiente:

- a) No encontrarse en ninguno de los supuestos del art. 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- b) No encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- c) Que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato que se llegue a suscribir con la contratante, no se incurre en un conflicto de interés, con el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- d) Que conoce el contenido de los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- e) Que no proporcionó ni proporcionará información falsa o actuará con dolo o mala fe.
- f) Abstenerse de realizar cualquier acto que conduzca a inducir o alterar las evaluaciones de las propuestas, así como el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante legal o apoderado de la persona física o moral)

NOTAS: I.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "7"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-013-2025 REFERENTE A LA "ENTREGA DE APOYOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES SOCIALES PARA INSPECTORÍAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

BLOQUE 1

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado:

- a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.
- b) A responsabilizarse por su personal que participe para la entrega de los bienes.
- c) A que la garantía será de mínimo de 1 año una vez realizada la entrega de los bienes.
- d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los bienes.
- e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.
- f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes o en la prestación del servicio.

- g) A presentar los entregables en tiempo y forma.
- h) Notificar a la convocante la entrega de los bienes, objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- i) Designar un ejecutivo de cuenta quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico.

- j) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo la entrega de los bienes.
- k) Realizar las maniobras de carga, descarga, transportación, entrega los bienes sin costo extra para la contratante.
- l) Realizar los cambios de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos en un plazo no mayor a 5 días naturales.

BLOQUE 2:

- a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.
- b) A responsabilizarse por su personal que participe para la entrega de los bienes.
- c) A garantizar los bienes mínimo 1 año una vez realizada la entrega de los bienes.
- d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los bienes.
- e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.
- f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes.

- g) A presentar los entregables en tiempo y forma conforme a plazos y periodos establecidos.
- h) Notificar a la convocante la entrega de los bienes, objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- i) Designar un ejecutivo de cuenta quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico.
- j) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo la entrega de los bienes.
- k) Realizar las maniobras de carga, descarga, transportación y entrega de los bienes sin costo extra para la contratante.
- l) A contar con una plantilla de mínimo 5 elementos de personal operativo los cuales deberán vestir al menos con una playera y una identificación que los acredite como su personal

Nota: Consideraré el contratar la cantidad de personal operativo de las inspectorías locales a intervenir para ejecutar suministro y distribución de los bienes, en las condiciones y en el periodo de tiempo indicado y a trabajar en apego al plan de trabajo logístico y operativo. Las fechas de entrega se establecerán en un calendario de entregas en común acuerdo con el proveedor, a la formalización del contrato.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "8"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-013-2025 REFERENTE A LA "ENTREGA DE APOYOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES SOCIALES PARA INSPECTORIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

Que los bienes y/o servicios ofertados, cumplen con la Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de estas, con las Normas Internacionales aplicables.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

ANEXO "9"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-013-2025 REFERENTE A LA "ENTREGA DE APOYOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES SOCIALES PARA INSPECTORIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

- I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;
- II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y
- III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, usb, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "10"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-013-2025 REFERENTE A LA "ENTREGA DE APOYOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES SOCIALES PARA INSPECTORIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado:

- a) Que los precios ofertados son considerables y justos tomando en cuenta las circunstancias y condiciones prevalecientes en el mercado, por lo que resultan convenientes y favorables.
- b) Que se cuenta con capacidad económica y financiera para cumplir con la adquisición o contratación requerida.
- c) Que cuenta con la experiencia y especialización operativa.
- d) Que cuenta con disponibilidad inmediata de recursos humanos y técnicos para satisfacer las necesidades requeridas, por lo que representan las mejores condiciones de contratación.
- e) Que se compromete a cumplir con los requisitos técnicos solicitados.
- f) Que se compromete a realizar el cambio al 100% de los útiles suministrados que presenten vicios ocultos, daños por defecto de fabricación, empaque y/o transportación deberá sustituirlos a entera satisfacción de la contratante por un periodo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la devolución.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "11"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-013-2025 REFERENTE A LA "ENTREGA DE APOYOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES SOCIALES PARA INSPECTORIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"PROPUESTA ECONÓMICA"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

BLOQUE 1

NOMBRE DEL LICITANTE:				
BLOQUE 1: "ENTREGA DE APOYOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025"				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	CUBETA	305	\$	\$
2	PIEZA	102	\$	\$
3	CUBETA	50	\$	\$
4	PIEZA	62	\$	\$
5	PIEZA	146	\$	\$
6	ROLLO	707	\$	\$
7	PIEZA	1132	\$	\$
8	PIEZA	70	\$	\$
9	PIEZA	904	\$	\$
10	PIEZA	8	\$	\$
11	PIEZA	12	\$	\$
12	PIEZA	18	\$	\$
13	PIEZA	1000	\$	\$
14	PIEZA	76	\$	\$
15	PIEZA	2	\$	\$
16	JUEGO	5	\$	\$
17	JUEGO	6	\$	\$
18	JUEGO	4	\$	\$
19	PIEZA	2205	\$	\$
20	PIEZA	6	\$	\$
21	METRO CUADRADO	600	\$	\$
22	PIEZA	8	\$	\$
23	PIEZA	4	\$	\$
24	PIEZA	27	\$	\$
25	PAR	2	\$	\$

26	PIEZA	35	\$	\$
27	PIEZA	10	\$	\$
28	PIEZA	40	\$	\$
29	PIEZA	5	\$	\$
30	PIEZA	3	\$	\$
31	PIEZA	8	\$	\$
32	PIEZA	2	\$	\$
33	PIEZA	2	\$	\$
34	PIEZA	7	\$	\$
35	PIEZA	2	\$	\$
36	PIEZA	21	\$	\$
37	PIEZA	4	\$	\$
38	CUBETA	50	\$	\$
39	KIT	1	\$	\$
40	CUBETA	50	\$	\$
41	CUBETA	107	\$	\$
42	CUBETA	25	\$	\$
43	CUBETA	45	\$	\$
44	PIEZA	10	\$	\$
45	PIEZA	5	\$	\$
46	PIEZA	4	\$	\$
47	PIEZA	4	\$	\$
48	PIEZA	4	\$	\$
49	PIEZA	121	\$	\$
50	PIEZA	52	\$	\$
51	PIEZA	4	\$	\$
52	PIEZA	160	\$	\$
53	PAR	50	\$	\$
54	PIEZA	50	\$	\$
55	PIEZA	350	\$	\$
56	PIEZA	10	\$	\$
57	BOTE	4	\$	\$
58	CUBETA	200	\$	\$
59	CUBETA	2	\$	\$
60	CUBETA	6	\$	\$
61	CUBETA	2	\$	\$
62	CUBETA	1	\$	\$
63	PIEZA	100	\$	\$
64	CUBETA	248	\$	\$
65	PIEZA	180	\$	\$
66	KIT	1	\$	\$
67	KIT	4	\$	\$
68	KIT	100	\$	\$
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	\$

	I.V.A.	\$
	TOTAL	\$

NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

BLOQUE 2

NOMBRE DEL LICITANTE:				
BLOQUE 2: SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES SOCIALES PARA INSPECTORIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025"				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	PIEZA	6	\$	\$
2	PIEZA	2	\$	\$
3	CUBETA	40	\$	\$
4	PIEZA	2	\$	\$
5	PIEZA	4	\$	\$
6	CUBETA	160	\$	\$
7	JUEGO	3	\$	\$
8	KIT	4	\$	\$
9	PIEZA	60	\$	\$
10	PIEZA	3	\$	\$
11	KIT	1	\$	\$
12	PIEZA	9	\$	\$
13	METRO	120	\$	\$
14	PIEZA	5	\$	\$
15	PIEZA	5	\$	\$
16	PIEZA	5	\$	\$
17	PIEZA	5	\$	\$
18	JUEGO	3	\$	\$
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	\$
			I.V.A.	\$
			TOTAL	\$

NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES"

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS:

ANEXO "12"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-013-2025 REFERENTE A LA "ENTREGA DE APOYOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES SOCIALES PARA INSPECTORIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

"GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS"

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora)

Ante y a favor de la: Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el sostenimiento de la Propuesta presentada en el procedimiento de adjudicación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-013-2025**, relativo a la **ENTREGA DE APOYOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES SOCIALES PARA INSPECTORIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA** realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, conformidad con el artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) sin incluir I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la propuesta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de propuestas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al mínimo del 10% del monto total de su propuesta sin incluir el I.V.A., como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier

ANEXO "13"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-013-2025 REFERENTE A LA "ENTREGA DE APOYOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES SOCIALES PARA INSPECTORIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

otro) establecido en los artículos 174,178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA"

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

Lugar y fecha: _____

NOMBRE DEL LICITANTE _____		
1	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE NUMERAL, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MÁS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

ANEXO "14"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-013-2025 REFERENTE A LA "ENTREGA DE APOYOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES SOCIALES PARA INSPECTORIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato de carta poder simple"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

_____ en mi carácter de representante legal de
_____ (**nombre de la persona física o moral que participan**),
otorgo poder necesario y bastante para que _____ (**nombre de quien recibe
el poder**) en mi nombre y representación asista a los diversos actos de la licitación arriba
citada y entregue la proposición de mi representada.

**Nombre y firma de la persona física
o representante legal de la persona física
o moral**

**Nombre y firma de quien recibe el
poder.**

Testigos:

Nombre y firma.

Nombre y firma.

ANEXO "15"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-013-2025 REFERENTE A LA "ENTREGA DE APOYOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES SOCIALES PARA INSPECTORIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CONFLICTO DE INTERÉS"

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
NÚMERO DE REGISTRO DEL PROVEEDOR (A)
FECHA:
Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes declaran ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece: "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad, en todo o en parte"; manifiesto conocer los Principios Institucionales que rigen en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de interés establecidos en los artículos 3 fracción VI, 25, 47, 49 fracciones I, IX y X, 58, 59, 60, 60 Bis, 63, 65, 66, 67, 68, 69 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Una vez leído su contenido declaro que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de interés y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO: _____, NO SE INCURRE EN UN CONFLICTO DE INTERÉS, CON EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. Asimismo, manifiesto que ratifico que (si) – (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que estable el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa. Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de la administración pública municipal. De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me correspondan conforme al contrato, bajo los principios de imparcialidad, objetividad y legalidad. Acepto que esta declaración es una reflexión individual y un compromiso personal con el Gobierno Municipal, y que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que lo rigen, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento. Por lo anterior y bajo protesta de decir verdad firmo la presente carta y adjunto fotocopia de identificación oficial. Nombre y firma del proveedor (a)

ANEXO "16"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-013-2025 REFERENTE A LA "ENTREGA DE APOYOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES SOCIALES PARA INSPECTORIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora, así como a lo solicitado por el área jurídica de la dependencia Contratante)

"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO"

Ante y a favor de la: **Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato No. _____ celebrado con _____ el día ____ de _____ de 2025, realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de conformidad con el Artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente número _____ por un importe total de \$ (número) (letra M.N.) otorgándose esta fianza por la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que equivale al 10% del monto total adjudicado.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos en los bienes adjudicados, quedando vigente un año posterior a la prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) por un importe mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

ANEXO "17"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-013-2025 REFERENTE A LA "ENTREGA DE APOYOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES SOCIALES PARA INSPECTORIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

"FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

PROVEEDOR ADJUDICADO: _____		
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE BIENES

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Se hace del conocimiento de los proveedores adjudicados que de conformidad con lo que dispone el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se encuentran legal y contractualmente obligados a comunicar al Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, la entrega de los bienes con una anticipación de al menos veinticuatro horas, preferentemente mediante el presente documento denominado "Formato de notificación de entrega de los bienes" debiendo asentar lugar, día y hora. Este anexo no se encuentra sujeto a evaluación.

ANEXO "A"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-013-2025 REFERENTE A LA "ENTREGA DE APOYOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES SOCIALES PARA INSPECTORIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

DEBIDO AL VOLUMEN DEL PRESENTE ANEXO, ÉSTE SE HARÁ ENTREGA DE MANERA DIGITAL, CUANDO SE REALICE LA COMPRA DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

ANEXO "B"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-013-2025 REFERENTE A LA "ENTREGA DE APOYOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES SOCIALES PARA INSPECTORIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

CONSECUTIVO	Nombre del libro	Autor	NO. DE PAGINA	TIPO DE HOJA	TIPO DE PASTA
1	DON QUIJOTE DE LA MANCHA I	MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	112	Papel estándar	BLANDA
2	DON QUIJOTE DE LA MANCHA I	MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	112	Papel estándar	BLANDA
3	DON QUIJOTE DE LA MANCHA I	MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	112	Papel estándar	BLANDA
4	DON QUIJOTE DE LA MANCHA I	MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	112	Papel estándar	BLANDA
5	DON QUIJOTE DE LA MANCHA II	MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	112	Papel estándar	BLANDA
6	DON QUIJOTE DE LA MANCHA II	MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	112	Papel estándar	BLANDA
7	DON QUIJOTE DE LA MANCHA II	MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	112	Papel estándar	BLANDA
8	DON QUIJOTE DE LA MANCHA II	MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	112	Papel estándar	BLANDA
9	EL PARAÍSO PERDIDO	JOHN MILTON	400	Papel estándar	BLANDA
10	EL PARAÍSO PERDIDO	JOHN MILTON	400	Papel estándar	BLANDA
11	EL PARAÍSO PERDIDO	JOHN MILTON	400	Papel estándar	BLANDA
12	HAZAÑAS DEL CID CAMPEADOR	ANÓNIMO	100	Papel estándar	BLANDA
13	HAZAÑAS DEL CID CAMPEADOR	ANÓNIMO	100	Papel estándar	BLANDA
14	HAZAÑAS DEL CID CAMPEADOR	ANÓNIMO	100	Papel estándar	BLANDA
15	LOS LUSÍADAS	LUIS DE CAMOES	400	Papel estándar	BLANDA
16	LOS LUSÍADAS	LUIS DE CAMOES	400	Papel estándar	BLANDA
17	LOS LUSÍADAS	LUIS DE CAMOES	400	Papel estándar	BLANDA
18	LA DIVINA COMEDIA	DANTE ALIGHIERI	400	Papel estándar	BLANDA
19	LA DIVINA COMEDIA	DANTE ALIGHIERI	400	Papel estándar	BLANDA
20	LA DIVINA COMEDIA	DANTE ALIGHIERI	400	Papel estándar	BLANDA
21	LA ILÍADA	HOMERO	400	Papel estándar	BLANDA
22	LA ILÍADA	HOMERO	400	Papel estándar	BLANDA
23	LA ILÍADA	HOMERO	400	Papel estándar	BLANDA
24	EL CANTAR DE ROLDÁN	ANÓNIMO	100	Papel estándar	BLANDA
25	EL CANTAR DE ROLDÁN	ANÓNIMO	100	Papel estándar	BLANDA
26	EL CANTAR DE ROLDÁN	ANÓNIMO	100	Papel estándar	BLANDA
27	LOS ARGONAUTAS	APOLONIO DE RODAS	300	Papel estándar	BLANDA

28	LOS ARGONAUTAS	APOLONIO DE RODAS	300	Papel estándar	BLANDA
29	LOS ARGONAUTAS	APOLONIO DE RODAS	300	Papel estándar	BLANDA
30	LA GITANILLA - EL AMANTE LIBERAL	MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	100	Papel estándar	BLANDA
31	LA GITANILLA - EL AMANTE LIBERAL	MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	100	Papel estándar	BLANDA
32	LA GITANILLA - EL AMANTE LIBERAL	MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	100	Papel estándar	BLANDA
33	CUENTOS DE HOFFMANN	E. T. A. HOFFMANN	200	Papel estándar	BLANDA
34	CUENTOS DE HOFFMANN	E. T. A. HOFFMANN	200	Papel estándar	BLANDA
35	CUENTOS DE HOFFMANN	E. T. A. HOFFMANN	200	Papel estándar	BLANDA
36	LA ODISEA	HOMERO	416	Papel estándar	BLANDA
37	LA ODISEA	HOMERO	416	Papel estándar	BLANDA
38	LA ODISEA	HOMERO	416	Papel estándar	BLANDA
39	CUENTOS DE ALAN POE	EDGAR ALLAN POE	200	Papel estándar	BLANDA
40	CUENTOS DE ALAN POE	EDGAR ALLAN POE	200	Papel estándar	BLANDA
41	CUENTOS DE ALAN POE	EDGAR ALLAN POE	200	Papel estándar	BLANDA
42	ORLANDO FURIOSO	LUDOVICO ARIOSTO	800	Papel estándar	BLANDA
43	ORLANDO FURIOSO	LUDOVICO ARIOSTO	800	Papel estándar	BLANDA
44	ORLANDO FURIOSO	LUDOVICO ARIOSTO	800	Papel estándar	BLANDA
45	HISTORIAS DE WAGNER	RICHARD WAGNER	150	Papel estándar	BLANDA
46	HISTORIAS DE WAGNER	RICHARD WAGNER	150	Papel estándar	BLANDA
47	HISTORIAS DE WAGNER	RICHARD WAGNER	150	Papel estándar	BLANDA
48	TRISTAÍN E ISOLA	ED. MANUEL VALLVÉ	200	Papel estándar	BLANDA
49	TRISTAÍN E ISOLA	ED. MANUEL VALLVÉ	200	Papel estándar	BLANDA
50	TRISTAÍN E ISOLA	ED. MANUEL VALLVÉ	200	Papel estándar	BLANDA
51	HISTORIAS DE TIRSO DE MOLINA	TIRSO DE MOLINA	150	Papel estándar	BLANDA
52	HISTORIAS DE TIRSO DE MOLINA	TIRSO DE MOLINA	150	Papel estándar	BLANDA
53	HISTORIAS DE TIRSO DE MOLINA	TIRSO DE MOLINA	150	Papel estándar	BLANDA
54	CUENTOS DE LA ALHAMBRA	WASHINGTON IRVING	200	Papel estándar	BLANDA
55	CUENTOS DE LA ALHAMBRA	WASHINGTON IRVING	200	Papel estándar	BLANDA
56	CUENTOS DE LA ALHAMBRA	WASHINGTON IRVING	200	Papel estándar	BLANDA
57	CUENTOS DE LA ALHAMBRA	WASHINGTON IRVING	200	Papel estándar	BLANDA
58	CUENTOS DE LA ALHAMBRA	WASHINGTON IRVING	200	Papel estándar	BLANDA
59	CUENTOS DE LA ALHAMBRA	WASHINGTON IRVING	200	Papel estándar	BLANDA
60	DESCUBRIMIENTO DEL PERÚ	AGUSTINO GARCÍA CELSO	200	Papel estándar	BLANDA
61	DESCUBRIMIENTO DEL PERÚ	AGUSTINO GARCÍA CELSO	200	Papel estándar	BLANDA

62	DESCUBRIMIENTO DEL PERÚ	AGUSTINO GARCÍA CELSO	200	Papel estándar	BLANDA
63	CUENTOS DE ANDERSEN I	HANZ CHRISTIAN ANDERSEN	200	Papel estándar	BLANDA
64	CUENTOS DE ANDERSEN I	HANZ CHRISTIAN ANDERSEN	200	Papel estándar	BLANDA
65	CUENTOS DE ANDERSEN I	HANZ CHRISTIAN ANDERSEN	200	Papel estándar	BLANDA
66	CUENTOS DE ANDERSEN II	HANZ CHRISTIAN ANDERSEN	200	Papel estándar	BLANDA
67	CUENTOS DE ANDERSEN II	HANZ CHRISTIAN ANDERSEN	200	Papel estándar	BLANDA
68	CUENTOS DE ANDERSEN II	HANZ CHRISTIAN ANDERSEN	200	Papel estándar	BLANDA
69	LOS HÉROES	CHARLES KINGSLEY	200	Papel estándar	BLANDA
70	LOS HÉROES	CHARLES KINGSLEY	200	Papel estándar	BLANDA
71	LOS HÉROES	CHARLES KINGSLEY	200	Papel estándar	BLANDA
72	CUENTOS DE CANTERBURY. LEYENDAS DE PEREGRINOS	GEOFFREY CHAUCER	200	Papel estándar	BLANDA
73	CUENTOS DE CANTERBURY. LEYENDAS DE PEREGRINOS	GEOFFREY CHAUCER	200	Papel estándar	BLANDA
74	CUENTOS DE CANTERBURY. LEYENDAS DE PEREGRINOS	GEOFFREY CHAUCER	200	Papel estándar	BLANDA
75	LA ENEIDA	GOETHE	200	Papel estándar	BLANDA
76	LA ENEIDA	GOETHE	200	Papel estándar	BLANDA
77	LA ENEIDA	GOETHE	200	Papel estándar	BLANDA
78	LOS CABALLEROS DE LA MESA REDONDA	VIRGILIO	200	Papel estándar	BLANDA
79	LOS CABALLEROS DE LA MESA REDONDA	VIRGILIO	200	Papel estándar	BLANDA
80	LOS CABALLEROS DE LA MESA REDONDA	VIRGILIO	200	Papel estándar	BLANDA
81	COMEDIAS DE SHAKESPEARE	SIR THOMAS MALORY	200	Papel estándar	BLANDA
82	COMEDIAS DE SHAKESPEARE	SIR THOMAS MALORY	200	Papel estándar	BLANDA
83	COMEDIAS DE SHAKESPEARE	SIR THOMAS MALORY	200	Papel estándar	BLANDA
84	HISTORIAS DE CALDERÓN DE LA BARCA	WILLIAM SHAKESPEARE	200	Papel estándar	BLANDA
85	HISTORIAS DE CALDERÓN DE LA BARCA	WILLIAM SHAKESPEARE	200	Papel estándar	BLANDA
86	HISTORIAS DE CALDERÓN DE LA BARCA	WILLIAM SHAKESPEARE	200	Papel estándar	BLANDA
87	VIAJES DE GULLIVER A LILIPUT Y BROBDINGNAG	MARÍA LUZ MORALES	200	Papel estándar	BLANDA

88	VIAJES DE GULLIVER A LILIPUT Y BROBDINGNAG	MARÍA LUZ MORALES	200	Papel estándar	BLANDA
89	VIAJES DE GULLIVER A LILIPUT Y BROBDINGNAG	MARÍA LUZ MORALES	200	Papel estándar	BLANDA
90	TRAGEDIAS DE SHAKESPEARE	FRANCISCO ROJAS DE ZORRILLA	200	Papel estándar	BLANDA
91	TRAGEDIAS DE SHAKESPEARE	FRANCISCO ROJAS DE ZORRILLA	200	Papel estándar	BLANDA
92	TRAGEDIAS DE SHAKESPEARE	FRANCISCO ROJAS DE ZORRILLA	200	Papel estándar	BLANDA
93	CUENTOS DE PERRAULT	WILLIAM SHAKESPEARE	200	Papel estándar	BLANDA
94	CUENTOS DE PERRAULT	WILLIAM SHAKESPEARE	200	Papel estándar	BLANDA
95	CUENTOS DE PERRAULT	WILLIAM SHAKESPEARE	200	Papel estándar	BLANDA
96	ENTREMESES	MARCO ANNEO LUCANO	200	Papel estándar	BLANDA
97	ENTREMESES	MARCO ANNEO LUCANO	200	Papel estándar	BLANDA
98	ENTREMESES	MARCO ANNEO LUCANO	200	Papel estándar	BLANDA
99	LA CABAÑA DEL TÍO TOM	MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA JOSÉ BAEZA	200	Papel estándar	BLANDA
100	LA CABAÑA DEL TÍO TOM	MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA JOSÉ BAEZA	200	Papel estándar	BLANDA
101	LA CABAÑA DEL TÍO TOM	MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA JOSÉ BAEZA	200	Papel estándar	BLANDA
102	EL RAMAYANA DE VALMIKI	HARRIET BEECHER STOWE	200	Papel estándar	BLANDA
103	EL CONDE DE LUCANOR	VALMIKI	200	Papel estándar	BLANDA
104	AVENTURAS DE TELÉMACO	JUAN MANUEL	200	Papel estándar	BLANDA
105	BARTOLDO, BERTOLDINO Y CACASENO	FENELÓN	200	Papel estándar	BLANDA
106	HISTORIAS DE ANDERSEN	JULIO CÉSAR CROCE Y ADRIANO BANCHIERI	200	Papel estándar	BLANDA
107	HISTORIAS DE ESQUILO	HANZ CHRISTIAN ANDERSEN	200	Papel estándar	BLANDA
108	LAS MIL Y UNA NOCHES II: ALADINO, ALÍ-BABÁ Y OTROS CUENTOS	ESQUILO	200	Papel estándar	BLANDA
109	FAUSTO	SIN AUTOR	200	Papel estándar	BLANDA
110	TIENDA DE ANTIGÜEDADES	JOHANN WOLFGANG VON GOETHE	200	Papel estándar	BLANDA
111	SAKUNDALA DE KALIDASA	CHARLES DICKENS	200	Papel estándar	BLANDA
112	CUENTOS DE OTROS TIEMPOS	KALIDASA	200	Papel estándar	BLANDA
113	LEYENDAS DE ORIENTE	MARÍA LUZ MORALES	200	Papel estándar	BLANDA
114	HISTORIAS DE SÓFOCLES	ANÓNIMO	200	Papel estándar	BLANDA
115	LAZARILLO DE TORMES · VIDA DEL BUSCÓN	SÓFOCLES	200	Papel estándar	BLANDA

116	HISTORIAS DE LORD BYRON	DIEGO HURTADO DE MENDOZA	150	Papel estándar	BLANDA
117	HISTORIAS DE PLAUTO	LORD BYRON	200	Papel estándar	BLANDA
118	CUENTOS DE GRIMM I	PLAUTO	200	Papel estándar	BLANDA
119	CUENTOS DE GRIMM II	JACOB Y WILHELM GRIMM	200	Papel estándar	BLANDA
120	CANCIÓN DE NAVIDAD	JACOB Y WILHELM GRIMM	200	Papel estándar	BLANDA
121	EL HOMBRE QUE VENDIÓ SU SOMBRA	CARLOS DICKENS	200	Papel estándar	BLANDA
122	HISTORIAS DE TILL	ADELBERT VON CHAMISSO	150	Papel estándar	BLANDA
123	BEOWULF	MANUEL VALLVÉ	200	Papel estándar	BLANDA
124	FÁBULAS DE SMANIEGO	ANÓNIMO	200	Papel estándar	BLANDA
125	LOS SIETE INFANTES DE LARA	FÉLIX MARÍA SAMANIEGO	200	Papel estándar	BLANDA
126	LOS SIETE INFANTES DE LARA	FÉLIX MARÍA SAMANIEGO	200	Papel estándar	BLANDA
127	EL MISTERIO DE LAS 5 COSAS QUE ERAN TAMBIÉN UNA SOLA COSA	SABINA BERMAN	40	Papel estándar	BLANDA
128	EL MISTERIO DE LAS 5 COSAS QUE ERAN TAMBIÉN UNA SOLA COSA	SABINA BERMAN	40	Papel estándar	BLANDA
129	EL MISTERIO DE LAS 5 COSAS QUE ERAN TAMBIÉN UNA SOLA COSA	SABINA BERMAN	40	Papel estándar	BLANDA
130	EL MONSTRUO QUE TÚ QUIERAS SER	ADRIANA SABUGAL	52	Papel estándar	BLANDA
131	EL MONSTRUO QUE TÚ QUIERAS SER	ADRIANA SABUGAL	52	Papel estándar	BLANDA
132	EL MONSTRUO QUE TÚ QUIERAS SER	ADRIANA SABUGAL	52	Papel estándar	BLANDA
133	HOJITA CENTRAL	MARTIN CORONA ALARCÓN	24	Papel estándar	BLANDA
134	HOJITA CENTRAL	MARTIN CORONA ALARCÓN	24	Papel estándar	BLANDA
135	HOJITA CENTRAL	MARTIN CORONA ALARCÓN	24	Papel estándar	BLANDA
136	LAS VACAS SÍ HABLAN (BUENO, ALGUNAS)	ANA PAULA IGLESIAS ECHEVERRI	40	Papel estándar	BLANDA
137	LAS VACAS SÍ HABLAN (BUENO, ALGUNAS)	ANA PAULA IGLESIAS ECHEVERRI	40	Papel estándar	BLANDA
138	LAS VACAS SÍ HABLAN (BUENO, ALGUNAS)	ANA PAULA IGLESIAS ECHEVERRI	40	Papel estándar	BLANDA
139	LUDMILA Y WILBERTO	JUDY GOLDMAN	40	Papel estándar	BLANDA
140	LUDMILA Y WILBERTO	JUDY GOLDMAN	40	Papel estándar	BLANDA
141	LUDMILA Y WILBERTO	JUDY GOLDMAN	40	Papel estándar	BLANDA
142	¡ME VOY DE CASA!	CLAUDIA MANIRA SABAG DURÁN	32	Papel estándar	BLANDA
143	¡ME VOY DE CASA!	CLAUDIA MANIRA SABAG DURÁN	32	Papel estándar	BLANDA

144	¡ME VOY DE CASA!	CLAUDIA MANIRA SABAG DURÁN	32	Papel estándar	BLANDA
145	¡ME VOY DE CASA!	CLAUDIA MANIRA SABAG DURÁN	32	Papel estándar	BLANDA
146	¡ME VOY DE CASA!	CLAUDIA MANIRA SABAG DURÁN	32	Papel estándar	BLANDA
147	¡ME VOY DE CASA!	CLAUDIA MANIRA SABAG DURÁN	32	Papel estándar	BLANDA
148	EL TERRIBLE BOICOT	ADRIANA SABUGAL	64	Papel estándar	BLANDA
149	EL TERRIBLE BOICOT	ADRIANA SABUGAL	64	Papel estándar	BLANDA
150	EL TERRIBLE BOICOT	ADRIANA SABUGAL	64	Papel estándar	BLANDA
151	LOS SUEÑOS DE LUNA	ROSANA CURIEL DEFOSSÉ	68	Papel estándar	BLANDA
152	LOS SUEÑOS DE LUNA	ROSANA CURIEL DEFOSSÉ	68	Papel estándar	BLANDA
153	LOS SUEÑOS DE LUNA	ROSANA CURIEL DEFOSSÉ	68	Papel estándar	BLANDA
154	AMOLI IZ GEVÉN: ÉRASE UNA VEZ	JUDY GOLDMAN	74	Papel estándar	BLANDA
155	AMOLI IZ GEVÉN: ÉRASE UNA VEZ	JUDY GOLDMAN	74	Papel estándar	BLANDA
156	AMOLI IZ GEVÉN: ÉRASE UNA VEZ	JUDY GOLDMAN	74	Papel estándar	BLANDA
157	EL PÁJARO DE MADERA	CRISTINA PACHECO	64	Papel estándar	BLANDA
158	EL PÁJARO DE MADERA	CRISTINA PACHECO	64	Papel estándar	BLANDA
159	EL PÁJARO DE MADERA	CRISTINA PACHECO	64	Papel estándar	BLANDA
160	SE VENDE BURRO	CRISTINA PACHECO	32	Papel estándar	BLANDA
161	SE VENDE BURRO	CRISTINA PACHECO	32	Papel estándar	BLANDA
162	SE VENDE BURRO	CRISTINA PACHECO	32	Papel estándar	BLANDA
163	UN ÁRBOL GATOLÓGICO	BECKY RUBINSTEIN	80	Papel estándar	BLANDA
164	UN ÁRBOL GATOLÓGICO	BECKY RUBINSTEIN	80	Papel estándar	BLANDA
165	UN ÁRBOL GATOLÓGICO	BECKY RUBINSTEIN	80	Papel estándar	BLANDA
166	UN VIAJE INESPERADO	ROSANA CURIEL DEFOSSÉ	88	Papel estándar	BLANDA
167	UN VIAJE INESPERADO	ROSANA CURIEL DEFOSSÉ	88	Papel estándar	BLANDA
168	UN VIAJE INESPERADO	ROSANA CURIEL DEFOSSÉ	88	Papel estándar	BLANDA
169	YALHUA TLATOLOME: HISTORIAS DE AYER	ISABEL SUÁREZ DE LA PRIDA	76	Papel estándar	BLANDA
170	YALHUA TLATOLOME: HISTORIAS DE AYER	ISABEL SUÁREZ DE LA PRIDA	76	Papel estándar	BLANDA
171	YALHUA TLATOLOME: HISTORIAS DE AYER	ISABEL SUÁREZ DE LA PRIDA	76	Papel estándar	BLANDA
172	EL FABRICANTE DE ESTRELLAS	ALEJANDRO ALONSO	80	Papel estándar	BLANDA
173	EL FABRICANTE DE ESTRELLAS	ALEJANDRO ALONSO	80	Papel estándar	BLANDA
174	EL FABRICANTE DE ESTRELLAS	ALEJANDRO ALONSO	80	Papel estándar	BLANDA
175	POR SIEMPRE LINA Y MINA	GABRIELA PEYRON	88	Papel estándar	BLANDA

176	POR SIEMPRE LINA Y MINA	GABRIELA PEYRON	88	Papel estándar	BLANDA
177	POR SIEMPRE LINA Y MINA	GABRIELA PEYRON	88	Papel estándar	BLANDA
178	EL MANTO TERRESTRE	EMILIO CARBALLIDO	102	Papel estándar	BLANDA
179	EL MANTO TERRESTRE	EMILIO CARBALLIDO	102	Papel estándar	BLANDA
180	EL MANTO TERRESTRE	EMILIO CARBALLIDO	102	Papel estándar	BLANDA
181	EL NIÑO QUE NO EXISTÍA Y OTRAS OBRAS MÁS	EMILIO CARBALLIDO	112	Papel estándar	BLANDA
182	EL NIÑO QUE NO EXISTÍA Y OTRAS OBRAS MÁS	EMILIO CARBALLIDO	112	Papel estándar	BLANDA
183	EL NIÑO QUE NO EXISTÍA Y OTRAS OBRAS MÁS	EMILIO CARBALLIDO	112	Papel estándar	BLANDA
184	LOS TRENES NO PARAN EN PLENILUNIO	JAVIER MALPICA	192	Papel estándar	BLANDA
185	LOS TRENES NO PARAN EN PLENILUNIO	JAVIER MALPICA	192	Papel estándar	BLANDA
186	LOS TRENES NO PARAN EN PLENILUNIO	JAVIER MALPICA	192	Papel estándar	BLANDA
187	SANTIAGO EN EL MUNDO DE ME DA LA GANA	ROSANA CURIEL DEFOSSÉ	68	Papel estándar	BLANDA
188	SANTIAGO EN EL MUNDO DE ME DA LA GANA	ROSANA CURIEL DEFOSSÉ	68	Papel estándar	BLANDA
189	SANTIAGO EN EL MUNDO DE ME DA LA GANA	ROSANA CURIEL DEFOSSÉ	68	Papel estándar	BLANDA
190	SANTIAGO EN LA FERIA DEL NUNCA ACABAR	ROSANA CURIEL DEFOSSÉ	60	Papel estándar	BLANDA
191	SANTIAGO EN LA FERIA DEL NUNCA ACABAR	ROSANA CURIEL DEFOSSÉ	60	Papel estándar	BLANDA
192	SANTIAGO EN LA FERIA DEL NUNCA ACABAR	ROSANA CURIEL DEFOSSÉ	60	Papel estándar	BLANDA
193	SANTIAGO EN LA MISTERIOSA FÁBRICA DE ZAPATOS	ROSANA CURIEL DEFOSSÉ	80	Papel estándar	BLANDA
194	SANTIAGO EN LA MISTERIOSA FÁBRICA DE ZAPATOS	ROSANA CURIEL DEFOSSÉ	80	Papel estándar	BLANDA
195	SANTIAGO EN LA MISTERIOSA FÁBRICA DE ZAPATOS	ROSANA CURIEL DEFOSSÉ	80	Papel estándar	BLANDA
196	SANTIAGO Y EL ZORRO DE HATSUNE	ROSANA CURIEL DEFOSSÉ	64	Papel estándar	BLANDA

197	SANTIAGO Y EL ZORRO DE HATSUNE	ROSANA CURIEL DEFOSSÉ	64	Papel estándar	BLANDA
198	SANTIAGO Y EL ZORRO DE HATSUNE	ROSANA CURIEL DEFOSSÉ	64	Papel estándar	BLANDA
199	ANJA	DARINKA GUEVARA	128	Papel estándar	BLANDA
200	ANJA	DARINKA GUEVARA	128	Papel estándar	BLANDA
201	ANJA	DARINKA GUEVARA	128	Papel estándar	BLANDA
202	EL SALTO DE LOS DUENDES	LUIS ANTONIO RINCÓN GARCÍA	44	Papel estándar	BLANDA
203	EL SALTO DE LOS DUENDES	LUIS ANTONIO RINCÓN GARCÍA	44	Papel estándar	BLANDA
204	EL SALTO DE LOS DUENDES	LUIS ANTONIO RINCÓN GARCÍA	44	Papel estándar	BLANDA
205	HOY APRENDÍ LA PALABRA CÁNCER	CHRISTEL GUCZKA	72	Papel estándar	BLANDA
206	HOY APRENDÍ LA PALABRA CÁNCER	CHRISTEL GUCZKA	72	Papel estándar	BLANDA
207	HOY APRENDÍ LA PALABRA CÁNCER	CHRISTEL GUCZKA	72	Papel estándar	BLANDA
208	EL SILENCIO DE CLARA	DANIEL REYES RODRÍGUEZ	52	Papel estándar	BLANDA
209	EL SILENCIO DE CLARA	DANIEL REYES RODRÍGUEZ	52	Papel estándar	BLANDA
210	EL SILENCIO DE CLARA	DANIEL REYES RODRÍGUEZ	52	Papel estándar	BLANDA
211	CORAZÓN: DIARIO DE UN NIÑO	EDMONDO DE AMICIS	152	Papel estándar	BLANDA
212	CORAZÓN: DIARIO DE UN NIÑO	EDMONDO DE AMICIS	152	Papel estándar	BLANDA
213	CORAZÓN: DIARIO DE UN NIÑO	EDMONDO DE AMICIS	152	Papel estándar	BLANDA
214	EL PRINCIPITO	ANTOINE DE SAINT-EXUPÉRY	152	Papel estándar	BLANDA
215	EL PRINCIPITO	ANTOINE DE SAINT-EXUPÉRY	152	Papel estándar	BLANDA
216	EL PRINCIPITO	ANTOINE DE SAINT-EXUPÉRY	152	Papel estándar	BLANDA
217	EL HIJO DEL SANTO Y XICO EN EL INFRAMUNDO	LYDIA GABRIELA OLIVARES CELIS	86	Papel estándar	BLANDA
218	EL HIJO DEL SANTO Y XICO EN EL INFRAMUNDO	LYDIA GABRIELA OLIVARES CELIS	86	Papel estándar	BLANDA
219	EL HIJO DEL SANTO Y XICO EN EL INFRAMUNDO	LYDIA GABRIELA OLIVARES CELIS	86	Papel estándar	BLANDA
220	LEYENDAS AFROCUBANAS	NATALIA BOLIVAR	100	Papel estándar	BLANDA
221	LEYENDAS AFROCUBANAS	NATALIA BOLIVAR	100	Papel estándar	BLANDA
222	LEYENDAS AFROCUBANAS	NATALIA BOLIVAR	100	Papel estándar	BLANDA
223	LEYENDAS AFROCUBANAS	NATALIA BOLIVAR	100	Papel estándar	BLANDA
224	LEYENDAS AFROCUBANAS	NATALIA BOLIVAR	100	Papel estándar	BLANDA
225	LEYENDAS AFROCUBANAS	NATALIA BOLIVAR	100	Papel estándar	BLANDA
226	XICO, FUEGO EN TU CORAZÓN	CRISTINA PINEDA	102	Papel estándar	BLANDA

227	XICO, FUEGO EN TU CORAZÓN	CRISTINA PINEDA	102	Papel estándar	BLANDA
228	XICO, FUEGO EN TU CORAZÓN	CRISTINA PINEDA	102	Papel estándar	BLANDA
229	ADOLESCENTES EN PELIGRO	BEATRIZ ESCALANTE	99	Papel estándar	BLANDA
230	ADOLESCENTES EN PELIGRO	BEATRIZ ESCALANTE	99	Papel estándar	BLANDA
231	ADOLESCENTES EN PELIGRO	BEATRIZ ESCALANTE	99	Papel estándar	BLANDA
232	AVALON DE OBERON. EL INSTITUTO DEL DUENDE	GILBERTO RENDÓN ORTIZ	219	Papel estándar	BLANDA
233	AVALON DE OBERON. EL INSTITUTO DEL DUENDE	GILBERTO RENDÓN ORTIZ	219	Papel estándar	BLANDA
234	AVALON DE OBERON. EL INSTITUTO DEL DUENDE	GILBERTO RENDÓN ORTIZ	219	Papel estándar	BLANDA
235	COLMAN LOS MUERTOS EL AIRE	RICARDO GUZMÁN WOLFFER	156	Papel estándar	BLANDA
236	COLMAN LOS MUERTOS EL AIRE	RICARDO GUZMÁN WOLFFER	156	Papel estándar	BLANDA
237	COLMAN LOS MUERTOS EL AIRE	RICARDO GUZMÁN WOLFFER	156	Papel estándar	BLANDA
238	VIVA TE QUIERO	CHRISTEL GUCZKA	112	Papel estándar	BLANDA
239	VIVA TE QUIERO	CHRISTEL GUCZKA	112	Papel estándar	BLANDA
240	VIVA TE QUIERO	CHRISTEL GUCZKA	112	Papel estándar	BLANDA
241	LOS SUEÑOS DE LUNA FULGENCIO	LUNA FULGENCIO	160	Papel estándar	BLANDA
242	LOS SUEÑOS DE LUNA FULGENCIO	LUNA FULGENCIO	160	Papel estándar	BLANDA
243	LOS SUEÑOS DE LUNA FULGENCIO	LUNA FULGENCIO	160	Papel estándar	BLANDA
244	LOS SUEÑOS DE LUNA FULGENCIO	LUNA FULGENCIO	160	Papel estándar	BLANDA
245	LOS SUEÑOS DE LUNA FULGENCIO	LUNA FULGENCIO	160	Papel estándar	BLANDA
246	EL NIÑO CON EL PIJAMA DE RAYAS	JOHN BOYNE	224	Papel estándar	BLANDA
247	EL NIÑO CON EL PIJAMA DE RAYAS	JOHN BOYNE	224	Papel estándar	BLANDA
248	EL NIÑO CON EL PIJAMA DE RAYAS	JOHN BOYNE	224	Papel estándar	BLANDA
249	EL NIÑO CON EL PIJAMA DE RAYAS	JOHN BOYNE	224	Papel estándar	BLANDA
250	FABULAS	JEAN DE LA FONTAINE	246	Papel estándar	BLANDA
251	FABULAS	JEAN DE LA FONTAINE	246	Papel estándar	BLANDA
252	FABULAS	JEAN DE LA FONTAINE	246	Papel estándar	BLANDA
253	FABULAS	JEAN DE LA FONTAINE	246	Papel estándar	BLANDA
254	FABULAS	JEAN DE LA FONTAINE	246	Papel estándar	BLANDA
255	EL LEÓN QUE QUERÍA TENER AMIGOS	NORMA STURNIOLO	64	Papel estándar	BLANDA

256	EL LEÓN QUE QUERÍA TENER AMIGOS	NORMA STURNIOLO	64	Papel estándar	BLANDA
257	EL LEÓN QUE QUERÍA TENER AMIGOS	NORMA STURNIOLO	64	Papel estándar	BLANDA
258	EL LEÓN QUE QUERÍA TENER AMIGOS	NORMA STURNIOLO	64	Papel estándar	BLANDA
259	Y COLORÍN COLORADO ESTE CUENTO AÚN NO SE HA ACABADO	ODIN DUPEYRON	148	Papel estándar	BLANDA
260	Y COLORÍN COLORADO ESTE CUENTO AÚN NO SE HA ACABADO	ODIN DUPEYRON	148	Papel estándar	BLANDA
261	Y COLORÍN COLORADO ESTE CUENTO AÚN NO SE HA ACABADO	ODIN DUPEYRON	148	Papel estándar	BLANDA
262	Y COLORÍN COLORADO ESTE CUENTO AÚN NO SE HA ACABADO	ODIN DUPEYRON	148	Papel estándar	BLANDA
263	LO MEJOR DE TU VIDA ERES TÚ. CONFÍA EN LA FUERZA DE TUS EMOCIONES	MARÍA JESÚS ÁLAVA REYES, Mª JESÚS ÁLAVA REYES	208	Papel estándar	BLANDA
264	LO MEJOR DE TU VIDA ERES TÚ. CONFÍA EN LA FUERZA DE TUS EMOCIONES	MARÍA JESÚS ÁLAVA REYES, Mª JESÚS ÁLAVA REYES	208	Papel estándar	BLANDA
265	LO MEJOR DE TU VIDA ERES TÚ. CONFÍA EN LA FUERZA DE TUS EMOCIONES	MARÍA JESÚS ÁLAVA REYES, Mª JESÚS ÁLAVA REYES	208	Papel estándar	BLANDA
266	LO MEJOR DE TU VIDA ERES TÚ. CONFÍA EN LA FUERZA DE TUS EMOCIONES	MARÍA JESÚS ÁLAVA REYES, Mª JESÚS ÁLAVA REYES	208	Papel estándar	BLANDA
267	LEYENDAS DE XICO	CRISTINA PINEDA	86	Papel estándar	BLANDA
268	LEYENDAS DE XICO	CRISTINA PINEDA	86	Papel estándar	BLANDA
269	LEYENDAS DE XICO	CRISTINA PINEDA	86	Papel estándar	BLANDA
270	LEYENDAS DE XICO	CRISTINA PINEDA	86	Papel estándar	BLANDA
271	LEYENDAS DE XICO	CRISTINA PINEDA	86	Papel estándar	BLANDA
272	LEYENDAS DE XICO	CRISTINA PINEDA	86	Papel estándar	BLANDA
273	LEYENDAS DE XICO	CRISTINA PINEDA	86	Papel estándar	BLANDA
274	LEYENDAS DE XICO	CRISTINA PINEDA	86	Papel estándar	BLANDA
275	LEYENDAS DE XICO	CRISTINA PINEDA	86	Papel estándar	BLANDA
276	ADOLESCENTES EN PELIGRO	BEATRIZ ESCALANTE	240	Papel estándar	BLANDA
277	ADOLESCENTES EN PELIGRO	BEATRIZ ESCALANTE	240	Papel estándar	BLANDA
278	ADOLESCENTES EN PELIGRO	BEATRIZ ESCALANTE	240	Papel estándar	BLANDA

279	ADOLESCENTES EN PELIGRO	BEATRIZ ESCALANTE	240	Papel estándar	BLANDA
280	ADOLESCENTES EN PELIGRO	BEATRIZ ESCALANTE	240	Papel estándar	BLANDA
281	ADOLESCENTES EN PELIGRO	BEATRIZ ESCALANTE	240	Papel estándar	BLANDA
282	ADOLESCENTES EN PELIGRO	BEATRIZ ESCALANTE	240	Papel estándar	BLANDA
283	ADOLESCENTES EN PELIGRO	BEATRIZ ESCALANTE	240	Papel estándar	BLANDA
284	ADOLESCENTES EN PELIGRO	BEATRIZ ESCALANTE	240	Papel estándar	BLANDA
285	ADOLESCENTES EN PELIGRO	BEATRIZ ESCALANTE	240	Papel estándar	BLANDA
286	SOMOS ADOLESCENTES ¿Y KE!	BEATRIZ ESCALANTE	180	Papel estándar	BLANDA
287	SOMOS ADOLESCENTES ¿Y KE!	BEATRIZ ESCALANTE	180	Papel estándar	BLANDA
288	SOMOS ADOLESCENTES ¿Y KE!	BEATRIZ ESCALANTE	180	Papel estándar	BLANDA
289	SOMOS ADOLESCENTES ¿Y KE!	BEATRIZ ESCALANTE	180	Papel estándar	BLANDA
290	SOMOS ADOLESCENTES ¿Y KE!	BEATRIZ ESCALANTE	200	Papel estándar	BLANDA
291	TIMOTHY	M. A. GARFIAS	152	Papel estándar	BLANDA
292	TIMOTHY	M. A. GARFIAS	152	Papel estándar	BLANDA
293	TIMOTHY	M. A. GARFIAS	152	Papel estándar	BLANDA
294	TIMOTHY	M. A. GARFIAS	152	Papel estándar	BLANDA
295	TIMOTHY	M. A. GARFIAS	152	Papel estándar	BLANDA
296	TIMOTHY	M. A. GARFIAS	152	Papel estándar	BLANDA
297	TIMOTHY	M. A. GARFIAS	152	Papel estándar	BLANDA

NOTA: El tamaño de los libros deberá cumplir con la medida mínima de 10 cm de ancho x 21 cm de alto

ANEXO "A1"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-013-2025 REFERENTE A LA "ENTREGA DE APOYOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES SOCIALES PARA INSPECTORIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

DEBIDO AL VOLUMEN DEL PRESENTE ANEXO, ÉSTE SE HARÁ ENTREGA DE MANERA DIGITAL, CUANDO SE REALICE LA COMPRA DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
ESTATAL Y MUNICIPAL ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública del Estado del Estado de Puebla, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

- V.** Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas del servicio o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI.** Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII.** Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII.** Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX.** Aquellas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X.** Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI.** Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

Glosario de términos.

Para los efectos de las presentes licitación, se dan a conocer las siguientes definiciones:

Bases: El presente documento, en conjunto con sus anexos, que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes y/o contratación de los servicios que se oferten.

Convocante: El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Convocatoria: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

Contratante: La dependencia, entidad de que se trate y que sea el usuario final del bien o servicio contratado: **SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Domicilio de la contratante: Avenida Reforma No. 519 Colonia Centro Histórico CP 72000

Finalidad de la licitación: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto la **"ENTREGA DE APOYOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES SOCIALES PARA INSPECTORIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA".**

Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

Licitación: La Licitación Pública Nacional Número **CMA-LP-CONSOLIDADO-013-2025.**

Contraloría: La Contraloría Municipal del Municipio de Puebla.

Licitante: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

Propuesta: Proposición técnica y económica en alguna de las formas previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, que se expone en esta licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

Proveedor: La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente licitación.

Código de Ética

https://www.pueblacapital.gob.mx/images/2022/Codigo_de_Etica_del_Honorabl_e_Ayuntamiento_del_Municipio_de_Puebla_T3_7122021.pdf

<https://mejoraregulatoria.pueblacapital.gob.mx/herramientas-del-sistema-municipal-de-mejora-regulatoria/catalogo-municipal-de-regulaciones-tramites-y-servicios/registro-municipal-de-regulaciones/item/6674-codigo-de-conducta-de-la-secretaria-de-administracion-y-tecnologias-de-la-informacion>

https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/secad/normatividad/77_01_cod_conducta_secati.pdf

